


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 144

14 de junio de 2016

SUMARIO. Pág. 16623

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001859-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a bienes de la Administración Pública, los que la Administración ocupa en alquiler con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.

16634

PE/002035-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a nivel de contaminación por nitratos derivados de la actividad ganadera del sector porcino en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

16644

PE/002060-03 y PE/002061-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

16654



Páginas

PE/002273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fecha en que se ha iniciado la tramitación del expediente sancionador a ADIF por las obras realizadas en el paso a nivel de los Tres Pasos en Palencia y a la comunicación al Ayuntamiento de Palencia de la apertura de dicho expediente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016. 16661

PE/002278-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a medidas que ha desarrollado y está desarrollando la Junta de Castilla y León para prevenir en las zonas de pinares los daños causados por la oruga conocida como "procesionaria", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016. 16662

PE/002290-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a evolución del presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016. 16664

PE/002293-03, PE/002294-03, PE/002295-03, PE/002296-03, PE/002297-03, PE/002298-03, PE/002299-03 y PE/002300-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016. 16665

PE/002305-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expediente sancionador al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por supresión del paso a nivel de los Tres Pasos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016. 16672

Páginas**PE/002308-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por SOMACyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16673

PE/002314-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a qué medidas tiene previsto adoptar para solucionar los problemas que sufren los afectados por la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda y sobre cuándo tiene previsto retomar y culminar las obras pendientes de dicha concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16675

PE/002323-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cantidad de patata importada que entró para el consumo en los años 2013 a 2015 en la provincia de Segovia y cantidad procedente de Castilla y León y controles realizados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16677

PE/002325-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a trámites pendientes para realizar la cesión del embalse de Villagatón a la Confederación Hidrográfica del Duero y si se está realizando alguna actuación para su puesta en explotación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16679

PE/002326-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si se han pagado las expropiaciones a los dueños de los terrenos ocupados para el embalse de Villagatón y, en su caso, las causas del impago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16681

Páginas**PE/002330-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de concentraciones parcelarias pendientes de finalizar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16683

PE/002331-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Ávila en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16688

PE/002332-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Burgos en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16690

PE/002333-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de León en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16692

PE/002334-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Palencia en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16694



Páginas

PE/002335-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Salamanca en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16696

PE/002336-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Soria en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16698

PE/002337-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Valladolid en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16700

PE/002338-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Zamora en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16702

PE/002341-02, PE/002342-02, PE/002344-02, PE/002346-02, PE/002347-02, PE/002349-02 y PE/002350-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16704



Páginas

PE/002363-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si tiene constancia la Consejería de Agricultura y Ganadería de la comercialización de productos bajo la garantía Tierra de Sabor que no han sido producidos, elaborados y/o transformados en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16707

PE/002371-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si existe en la Consejería de Cultura un informe con las conclusiones de prospección en los yacimientos arqueológicos “Castillo de Sandañuela”, “Las Merchanas”, “Las Arañas” y “Los Trampales” en Bermellar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

16709

PE/002397-02, PE/002403-02, PE/002404-02, PE/002405-02, PE/002406-02, PE/002407-02, PE/002408-02 y PE/002409-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16710

PE/002398-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a obras de remodelación de la Avenida de la Constitución en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16713

PE/002400-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuación de los equipos de rescate de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16714

PE/002402-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a solicitudes de ayuda para el alquiler de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16716



Páginas

PE/002410-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 18 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2016 para dar cumplimiento a la Resolución aprobada en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de 18 de junio de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 16717

PE/002418-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a beneficiarios de la exención total de pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 16718

PE/002419-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tipo de exenciones y beneficiarios del pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 16719

PE/002420-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a precio público y bonificaciones durante el año 2015 del programa "Madrugadores", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 16721

PE/002426-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuántos informes y sobre qué temas ha expedido el Observatorio de Castilla y León en cada una de sus secciones en la anterior legislatura y en la actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 16723



Páginas

PE/002428-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16726

PE/002432-02, PE/002433-02, PE/002434-02, PE/002435-02, PE/002436-02, PE/002437-02, PE/002438-02, PE/002439-02 y PE/002440-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16728

PE/002444-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cuál es la dotación presupuestaria en 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los cuatro museos regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16731

PE/002449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a aprobación de un nuevo Plan de Empleo para el personal de carreteras y control de la calidad en obra pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16733

PE/002455-02 y PE/002456-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16734

PE/002478-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a reconversión de la residencia Puente de Hierro de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16736



Páginas

PE/002479-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a protocolo de actuación del servicio de urgencias 112 de Castilla y León cuando se registran emergencias en zonas limítrofes a otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16737

PE/002481-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la resolución adoptada por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de fecha 19 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16739

PE/002482-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a medidas adoptadas por la Gerencia Integrada de Asistencia Sanitaria de Soria para cubrir las plazas de consultas de especialistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16741

PE/002486-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causa de no haber puesto en marcha el Portal de Transparencia y actividades realizadas por la Consejería de Sanidad para cumplimentar la PNL aprobada en sesión de la Comisión de Sanidad de 5 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16743

PE/002487-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado a la planta de Ginecología de pacientes de Hematología realizado en el Hospital Clínico de Salamanca así como sobre protocolos de actuación en el supuesto de traslados de pacientes de una unidad a la planta correspondiente a otra unidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

16745



	<u>Páginas</u>
PE/002488-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a vías a través de las cuales se da publicidad a las ayudas al alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	16746
PE/002489-02 y PE/002491-02 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	16748
PE/002490-02 y PE/002492-02 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	16750
PE/002494-02 y PE/002495-02 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	16752
PE/002500-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a funcionamiento de pediatría en el Centro de Salud de Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.	16754
PE/002501-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a listas de espera de Neumología del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.	16756



Páginas

PE/002502-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a mezcla de pacientes en el Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

16757

PE/002503-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a existencia de habitaciones para uso exclusivo de pacientes diagnosticados de tuberculosis y gripe A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

16759

PE/002518-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a sistema de selección de médicos especialistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

16760

PE/002575-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a criterios de la Junta para reconocer y declarar de Interés Sanitario el V Congreso internacional S.A.P. (Síndrome de Alienación Parental) y Custodia Compartida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

16762



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001859-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a bienes de la Administración Pública, los que la Administración ocupa en alquiler con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1859, formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Adela Pascual Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a "*Bienes de la Administración Pública, lo que la Administración ocupa en alquiler con las especificaciones que se solicitan*".

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Empleo.
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.



- ANEXO IV: Consejería de Sanidad.
- ANEXO V: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que el listado de bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, así como el listado de bienes de los entes públicos de derecho privado adscritos a esta Consejería, se encuentran publicados en los correspondientes portales de transparencia.

En relación con los inmuebles arrendados por la Administración General según los datos obrantes en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad son los siguientes:

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA: 20, situados en las localidades de Ávila, Candeleda, Navalunga, Sotillo de la Adrada, Arévalo, Piedrahita, Las Navas del Marqués, Arenas de San Pedro y El Barco de Ávila.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE BURGOS: 28, situados en las localidades de Castrojeriz, Villarcayo, Belorado, Valle de Mena, Briviesca, Burgos, Lerma, Espinosa de los Monteros, Villadiego, Medina de Pomar, Salas de los Infantes, Condado de Treviño.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE LEÓN: 20, situados en las localidades de Astorga, Cistierna, Ponferrada, Sahagún, Carrizo, Villablino, Riaño, La Bañeza, La Pola de Gordon, León, Sariegos y San Andrés del Rabanedo.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: 12, situados en las localidades de Astudillo, Cervera de Pisuerga, Saldaña, Paredes de Nava, Aguilar de Campo, Palencia, Torquemada, Fresno del Río, Carrión de los Condes.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA: 21, situados en las localidades de Alba de Tormes, La Fuente de San Esteban, Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Lumbrales, Vitigudino, Villares de la Reina, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Serradilla del Arroyo, Herguijuela de la Sierra y Guijuelo.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA: 6, situados en las localidades de Cuéllar, Segovia.



ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE SORIA: 10, situados en las localidades de Soria, Uceró, Ágreda, El Burgo de Osma.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID: 32, situados en las localidades de Valladolid, Tordesillas, Santovenia de Pisuerga, Cistérniga, Arroyo, Laguna de Duero, Tudela de Duero, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordesillas y Villalón de Campos.

ALQUILERES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA: 11, situados en las localidades de Tábara, Benavente, Villalpando, Fuentesauco, Santibáñez de Vidriales y Zamora.

Por su parte, Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN) tiene arrendado un inmueble en la localidad de Burgos y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE) uno en la localidad de Ávila, uno en la localidad de Burgos y uno en la localidad de Soria.

Los locales arrendados están destinados a usos diversos (oficinas administrativas, oficinas de empleo, oficinas comarcales agrarias, veterinarias y forestales, servicios farmacéuticos, parques de maquinaria, laboratorios, oficinas de secciones sindicales, archivos, centros escolares, almacenes, garajes ...)

En cuanto a los arrendadores son tanto personas físicas como jurídicas, y distintos en cada caso según las condiciones ofertadas en cada contrato.

Los gastos previstos por el alquiler de inmuebles aparecen recogidos en la Ley 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se acompaña información anexada referida a los bienes inmuebles adscritos al Servicio Público de Empleo de Castilla y León.



P.E./0901859 ANEXO

BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TÍTULO DE POSESIÓN	PROPIETARIOS	ANUAL
ÁVILA	CENTRO FPO	C/ de los Canteros, n ° 1	4.075,10	Titularidad	Junta Castilla y León	
	GP ÁVILA	C/ Segovia, 25 bajo	248,86	Arrendamiento	Construcciones Lopez y Talavera, S.L.	44.404,20 €
	OE ARENAS DE SAN PEDRO	C/ José Gochicoa, 2	140,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE ARÉVALO	Trav. Sta. Catalina, 2	250,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE ÁVILA	Plaza Virreina Mª Dávila, 2	372,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE EL TIEMBLO	Plaza de la Villa, n ° 27 - 28	193,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE PIEDRAHITA	C/ Patio de Armas, s/n	87,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
BURGOS	CENTRO FPO	C/ Eloy García Quevedo	4.640,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	GP BURGOS	Avda. Reyes Católicos, 21	672,38	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE BURGOS CAPISCOL GAMONAL	C/ Real, 7 AB	495,00	Arrendamiento	Viahoy, S.L.	14.628,75 €
	OE BURGOS CAPISCOL GAMONAL Anexa	C/ Real, 7 AB		Arrendamiento	Vianpro, S.L.	10.575,79 €
	OE BURGOS LAS CALZADAS	C/ Las Calzadas, 34 - 36	646,43	Arrendamiento	Buildingcenter, SAU	46.027,67 €
	OE BURGOS LAS CALZADAS	C/ Las Calzadas, 36		Arrendamiento	Buildingcenter, SAU	11.560,10 €
	OE BURGOS PERIFERIA	C/ Las Infantas, 10	247,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE ARANDA DE DUERO	C/ San Esteban, 10	428,74	Arrendamiento	Siricio Garcia , S.A.	27.970,16 €
	OE BRIVIESCA	C/ Joaquin Costa, 19	365,00	Arrendamiento	Benito Gomez Prado	12.344,76 €
	OE SALAS DE LOS INFANTES	Plaza Jesús Aparicio, 10	95,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE VILLARCAYO	C/ Sigfredo Albajara, 22	160,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE MIRANDA DE EBRO	C/ Torre de Miranda, 5 bajo	230,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
LEÓN	CENTRO FPO SAN ANDRÉS DE RABANEDO	C/ Las Carrizas, 42-90	4.842,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	GP LEÓN	Avda. Reyes Leoneses, 14	1.441,32	Arrendamiento	Promotora Maragata, S.L.	64.999,92 €
	OE LEÓN I	C/ Ramón y Cajal, 14 y 16	694,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE LEÓN II	Ciudad de Puebla, 3	417,55	Arrendamiento	construcciones Julian Franco, S.L.	45.411,30 €
	OE BEMBIBRE	C/ Veremundo Núñez, s/n	95,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE DE CISTIerna	Plaza España, 1	70,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE FABERO	Plaza Ayuntamiento de la Localidad, 4	60,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE DE LA BAÑEZA	C/Odón Alonso, 16	286,90	Arrendamiento	Construcciones Coomonte, S.L.	8.421,60 €
	OE DE PONFERRADA	Pº San Antonio, 5	410,00	Arrendamiento	Manceñido Prieto Patrimonial, S.L.	23.686,77 €
	OE VALENCIA DE DON JUAN	C/ Juan Miro, 4	120,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE VILLABLINO	Pza. Sierra y Pambley, 1	250,64	Arrendamiento	Caja España de Inversiones	11.616,00 €
	OE ASTORGA	C/ Juego de Cañas, s/n	190,00	Cesión de uso	Patrimonio del Estado	



P.E./0901859 ANEXO

PROVINCIA	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TÍTULO DE POSESIÓN	PROPIETARIOS	ANUAL
PALENCIA	GP PALENCIA	C/ Doctor Cajal, 4 - 6	315,85	Arrendamiento	Hervagu, S.A.	30.043,33 €
	OE PALENCIA	C/ Las Monjas, 11 -13	820,23	Arrendamiento	Eloy Gonzalez Elices	28.034,76 €
	OE DE CARRIÓN DE LOS CONDES	C/ Piña Blasco, n° 33	157,00	Arrendamiento	Teresa Melendro Cofreces	8.265,08 €
	OE DE VENTA DE BAÑOS	Avda. Primero de Junio, 30	212,85	Arrendamiento	Irelav, CB	10.168,40 €
	OE DE AGUILAR	Pº del Soto, 1	97,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE DE GUARDO	C/ Santa Bárbara, n° 21	88,00	Cesión de uso	Tesorería General de la Seguridad Social	
	CENTRO DE FPO	Camino de la Miranda, n° 17	4.396,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
SALAMANCA	GP SALAMANCA	C/ Hilario Goyenechea, 2 al 40	793,75	Titularidad	Junta Castilla y León	
	CENTRO DE FPO	C/ Hilario Goyenechea, 2 al 40	6.679,25	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE DE SAN JOSÉ	C/ Hilario Goyenechea, 2 al 40	970,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE DE SAN QUINTÍN	C/ Catalañazor, 5 - 11	719,39	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE DE GUIJUELO	C/ Nueva de la Iglesia, 2	90,00	Arrendamiento	Gomez Carrasco Manzano, CB	6.997,33 €
	OE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C/ San José, 2	86,00	Arrendamiento	Pedro Antonio Gil Garcia	6.545,33 €
	OE DE BÉJAR	Crta. De Salamanca a Cáceres, 11	447,95	Arrendamiento	García Briz y Garrido, CB	23.958,00 €
	OE DE VITIGUDINO	C/ El parque 11	170,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
OE CIUDAD RODRIGO	Plaza Herrasli, 1	374,10	Arrendamiento	Seminario Diocesano de C. Rodrigo	15.396,57 €	
SEGOVIA	GP DE SEGOVIA	C/ Vallejó, 3	834,00	Arrendamiento	Camara de la Propiedad Urbana	83.195,10 €
	CENTRO DE FPO "EL ESPINAR"	El Espinar, Crta. Nacional VI Km 64	7.564,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE DE SEGOVIA	C/ General Santiago, 5	530,00	Arrendamiento	Vicenta Gomez Perez	29.290,32 €
	OE DE SEGOVIA	C/ Via Roma, 41-43	1.056,66	Arrendamiento	Inversiones Conde Sepulveda 54, S.L.	55.176,00 €
	OE DE CUÉLLAR	C/ La Magdalena, 2	332,02	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
SORIA	GP SORIA	Pº del Espolón, 10	664,00	Arrendamiento	Agglomerados y Obras Beltran, S.A.	78.683,76 €
	OE SORIA	C/ Aduana Vieja, 8	703,11	Arrendamiento	Araceli De Miguel Moreno	60.431,12 €
	OE ALMAZÁN	Ronda de San Francisco, 24	269,44	Arrendamiento	Martisoría, S.A.	13.794,00 €
	OE BURGO DE OSMA	C/ Juan Carlos I, n° 6	52,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
VALLADOLID	SSCC	C/ jacinto Benavente 2	3.153,79	Arrendamiento	ADE C y L	859.152,12 €
	CP VALLADOLID	C/ María de Molina 7, 5ª planta	957,69	Arrendamiento	Urfica, S.L.	152.460,00 €
	CPRO VILLABÁÑEZ	C/ Villabáñez, 26	5.429,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE VALLADOLID	C/ Villabáñez, 27	1.140,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE PONIENTE	Plaza Poniente, 1	780,00	Arrendamiento	Enrique Zamora Carbayo	61.419,60 €
	OE PONIENTE ANEXA	Plaza de la Rinconada, 4		Arrendamiento	Enrique Zamora Carbayo	18.440,40 €
	OE DOMINGO MARTÍNEZ	Domingo Martínez, 7 - 9	601,00	Titularidad	Junta Castilla y León	



P.E./0901859 ANEXO

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TÍTULO DE POSESIÓN	PROPIETARIOS	ANUAL	
OE ISCAR	C/ Antero García, 3	116,75	Arrendamiento	Begoña Herrero Muñoz	6.708,24 €	
OE MEDINA DE RIOSECO	C/Empedrada, 5	107,90	Arrendamiento	Castaño Zarate y Esposas C.B.	5.938,68 €	
OE PEÑAFIEL	Plaza Judería, s/n	94,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad		
OE TORDESILLAS	C/ San Pedro, 25	150,00	Arrendamiento	Mª Victoria Moreno Melgar	4.463,45 €	
OE TORDESILLAS ANEXA	C/ San Pedro, 25		Arrendamiento	Mª Victoria Moreno Melgar	1.455,63 €	
OE VILLALÓN DE CAMPOS	C/ Quevedo, 10	105,51	Arrendamiento	Sagrario Garcia Baza	8.726,81 €	
OE MEDINA DEL CAMPO	Plaza Montmorillón, 2	368,33	Arrendamiento	Iberconsulting 1999, S.L.	27.675,12 €	
ZAMORA	CENTRO FPO	Crta. De la Hiniesta, s/n	3.251,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	GP ZAMORA	C/ Requejo, 4	473,02	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE ZAMORA	C/ Doctor Fleming, 6-8	670,00	Titularidad	Junta Castilla y León	
	OE BENAVENTE	Avda. de León, 14	468,00	Arrendamiento	Jesus Zurron Posado	30.249,95 €
	OE TORO	C/ Concepción, 3	133,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	
	OE PUEBLA DE SANABRIA	C/ Candanedo, 13	94,00	Cesión de uso	Ayuntamiento de la Localidad	



ANEXO III

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, sobre bienes propiedad del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León incluyendo los que estén en régimen de alquiler, se remite la información solicitada, así como que no posee ninguno en régimen de alquiler.

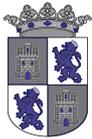
INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

CENTRO
Edificio Investigaciones y Calidad en Zamadueñas
Local U.T. Ávila
Centro de Biocombustibles y Bioproductos en Villarejo de Órbigo
Edificio Acuicultura en Segovia
Centro Tomás Pascual en Aranda de Duero
Centro para la Promoción del vino con D.O. Ribera Duero en Roa (Burgos)

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE SANIDAD

En contestación a la P.E 0901859, los bienes inmuebles en régimen de alquiler, que están a disposición de la Gerencia Regional de Salud, se acompañan en el siguiente Anexo.



Relación de arrendamientos de la Gerencia Regional de Salud				
PROV.	FINALIDAD	LOCALIZACIÓN	IMPORTE CONTRATO ANUAL (IVA INCLUIDO)	PROPIETARIO
Ávila	Oficina y Almacén	local C/ Dr Fleming, 5	24.495,00 €	Santiago Blázquez Hernández
Ávila	Archivo	Polígono de Hervencias Fase III, parcela 2 (C/ Río Órbigo s/n)	10.407,12 €	Celestino Gutiérrez Gutiérrez Luciana Gutiérrez Sánchez
Burgos	Centro de Salud	Local C/ Federico García Lorca 23	19.602,00 €	Román Lopez Santidrian Mª Isabel Lopez Román
Burgos	Almacén Hospital Santos Reyes	C/ Ruperta Baraya, 1 (Aranda de Duero)	43.911,60 €	INVER ALVACUR SOTOCUR INVERSIONES SL
León	Piso Tutelado	Piso C/París 1.7ºC.	6.770,40 €	Digna López Díaz
León	Almacén de León	Naves 03 Ctra.Zamora, Km-10. (Onzonilla)	12.291,60 €	Roberto Centeno Vallepuga
León	Archivo de Historias Clínicas	Naves 207-209 (Carbajal de la Legua)	14.447,40 €	Susana Centeno Vallepuga
León	Centro de Salud del Crucero	C/ Cardenal Cisneros, 22	26.791,68 €	Aquilino Bodelón Fernández Elisa Angeles Suarez de la Fuente
León	Asistencia a pacientes externalizados	Piso C/ Paris 16 C	6.646,08 €	María Ángeles Robles López
León	Oficinas	Oficinas C/ San Agustín 12 planta 1º	34.347,48 €	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN
Palencia	Almacén y Archivo	Nave en C/ El Clavel s/n P.I. San Blas de Villalobón (Palencia)	17.664,72 €	Benigno García Martínez Rosario Cuesta Herrero
Palencia	garaje Emergencias Sanitarias de Palencia	Garaje C/ Pintor Oliva Nº 5 - C	5.778,72 €	Andres Rodolfo Laiz Fernández
Salamanca	piso tutelado	vivienda C/ Guadalajara 9-11	9.025,08 €	Daniel Sanchez Miguel
Salamanca	piso tutelado	vivienda Plaza Caracas Nº 2-4, 3º E	9.735,36 €	TORIBIO MULAS S.L.
Salamanca	piso tutelado	vivienda (Hostal) C/ San Pablo 96	11.127,36 €	Consolación Benito Colino (Hostal Peña de Francia)
Salamanca	piso tutelado	vivienda C/ Alfonso de Castro nº 33 Bajo	13.277,28 €	José Manuel Vazquez Delgado
Salamanca	semisotano del Hospital "Virgen del Castañar" (Béjar).	semisotano del Hospital "Virgen del Castañar" (Béjar).	6.204,00 €	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Segovia	Almacén	local Travesía Antonio Machado	15.940,44 €	SOCIEDAD HEARTY S.L.
Segovia	Unidad de Fisioterapia	Local C/ Travesía de la Iglesia 17, Bajo de Carbonero el Mayor (Segovia)	7.260,00 €	Mª Herranz Rubio Mª Carmen Herrero Herranz Lorenzo Tomeo Otero José Antonio Herrero Herranz María Carolina Gómez Sanz



Soria	piso Terapéutico	piso en C/ Tirso de Molina 10 2º C	8.146,68 €	Mª Antonia Perdices Perdices
Soria	piso Terapéutico	piso en C/ Tirso de Molina 10 5º A	8.679,60 €	Bernardino Perdices Perdices
Valladolid	Equipo Psiquiátrico	local C/ Esperanza 12-14 Planta Baja	48.000,00 €	Luis Antonio Toribio Martín Carlos Toribio Martín
Valladolid	archivo de Historias Clínicas	Nave C/ Cobalto, parcela 212 Polígono San Cristóbal, Valladolid	15.304,08 €	GRUPO EMPRESARIAL INVERDUERO S.L.
Valladolid	C.S. de La Magdalena	local C/ Nuestra Señora s/n	26.375,40 €	Germán Iglesias Salamanca
Valladolid	Rehabilitación en Villalón de Campos	Arrendamiento de local en Plaza Mayor Villalón de Campos	4.150,20 €	AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS
Valladolid	Piso Terapéutico	Pº Arco de Ladrillo nº 40, 6º D	7.048,20 €	María Milagros Eva Ramos Hernández
Valladolid	Piso Terapéutico	Piso C/ Amadeo Arias nº 10, 4º A	7.455,24 €	Milagros García Álvarez
Valladolid	Piso Terapéutico	Piso C/ Rafael Hernando nº 1, Bajo Izq	6.567,84 €	Manuel Adánez Martín
Zamora*	Escuela de enfermería	Hospital Virgen de la Concha de Zamora, Avda Requejo, 21 planta 21	37.232,04 €	SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES E INTERCAMBIOS

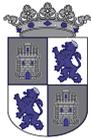
- * Pendiente resolución del contrato tras la finalización del curso escolar por apertura de nuevas instalaciones de la Escuela de Enfermería

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León no es propietaria de bienes inmuebles ni tiene inmuebles en régimen de alquiler

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se adjunta anexo con la relación de bienes inmuebles en régimen de alquiler de la Gerencia de Servicios Sociales.



P.E. 1859

LOCALES, INMUEBLES Y DEPENDENCIAS ALQUILADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

RELACION DE BIENES INMUEBLES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES					
SERVICIOS CENTRALES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES					
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberrilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	491,36	70.565,76 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberrilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	335,00	57.370,08 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Ibarvalles, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	3.809,90	806.593,12 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Ibarvalles, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	500,00	105.007,92 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Jose Juan Taboada López	Sede Gerencia de Servicios Sociales	150,00	27.258,84 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberrilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	178,88	15.367,56 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Quadro Estudio, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	199,03	22.589,40 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Mercomedina, S.L.	Sede Gerencia Servicios Sociales ("Club de los 80")	112,78	21.919,56 €
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES BURGOS					
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL
Plaza de Bilbao nº 4	Burgos	CYLSOPA, SL	Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos	726,00	69.137,40 €
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA					
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL
Camino Estrecho de la Aldehueta nº 9	Salamanca	Patronato Benéfico Virgen de la Vega-Asilo de San Rafael	Centro de Día para Personas Mayoras	472,54	38.422,24 €
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA					
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL
C/ Infanta Isabel, nº 16	Segovia	Beatriz García Vallés	Gerencia Territorial de Segovia	1.263,57	107.315,29 €
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SORIA					
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL
Ronda de Eloy Sanz Villa, nº 6 - 8 (pl. segunda)	Soria	HIDAR, SA	Gerencia Territorial de Soria	475,20	60.007,92 €
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLADOLID					
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL
C/ Independencia, nº 14	Valladolid	WACK 5, S.L.	Gerencia Territorial de Valladolid	1.209,50	203.315,40 €
C/ Dos de Mayo, 12	Valladolid	Angel González Mayo	plaza de garaje GT		1.438,35 €
C/ Pajarillos, nº 1	Valladolid	Sociedad "San Francisco de Sales"	Centro Ocupacional (discap. psíquicos)	351,68	49.304,40 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002035-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a nivel de contaminación por nitratos derivados de la actividad ganadera del sector porcino en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902035 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a nivel de contaminación por nitratos derivados de la actividad ganadera del sector porcino en la provincia de Segovia.

La cuantificación de la contaminación de las aguas subterráneas por nitratos de fuentes agrarias se realiza mediante los criterios del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, que traspone la Directiva del Consejo de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en agricultura (91/676/CEE). Según estas fuentes normativas una masa de agua se puede considerar contaminada cuando presenta valores de nitratos superiores a los 50 µg/l. La Confederación Hidrográfica del Duero, mantiene y controla la Red de Control del Estado Químico de las Aguas Subterráneas de la Cuenca del Duero, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable del estado cualitativo de todas las masas de agua o grupos de masas de agua subterráneas y de las zonas protegidas,



proporcionando a la Administración y al público en general a través de su web los datos sobre calidad química de las aguas subterráneas. Con estos datos, la Junta de Castilla y León mediante las competencias que le atribuye el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, si concluye que existen causas de contaminación agraria, puede declarar zonas vulnerables a la contaminación con nitratos. Según estos criterios se ha de buscar la fuente de contaminación, en tanto tan sólo se puede declarar zona vulnerable cuando la contaminación se puede achacar a fuentes de origen agropecuario.

En la provincia de Segovia, se puede establecer un balance de Nitrógeno, en cuanto a los aportes que se hacen y las extracciones del mismo, utilizando el Método del Balance de Nitrógeno del grupo del MAGRAMA, y determinando con ello la carga de Nitrógeno total sobre unidad de superficie, que en principio es indicativo de la posibilidad de contaminar las aguas, datos respecto de los que hay que tener en cuenta aspectos como las características edafológicas, geológicas, físicas, hidrogeológicas e hidrológicas de la zona y añadir a esto cuestiones como los periodos de aplicación, fraccionamientos, meteorología, prácticas culturales, tipo de cultivos, etc, pudiéndose inferir finalmente la carga de N que se aporta por la agricultura como N mineral u orgánico, incluyendo aquí la carga de N proveniente de la ganadería, especialmente la de porcino.

La carga ganadera de Segovia es 2,12 veces la de la media de Castilla y León, siendo la carga de N orgánico de la misma cuantía que el N mineral y la cabaña de porcino de la provincia la tercera parte de la regional, lo que unido a unas características locales de alta permeabilidad de algunas zonas, hace que la vulnerabilidad de la provincia de Segovia a la contaminación por nitratos de fuentes agrarias sea alta.

Dadas estas premisas en el Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias, se declararon como Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de fuentes agrarias los municipios de la provincia de Segovia indicados en la contestación a la Pregunta Escrita número 0902044, especialmente en aquellos con una carga ganadera de porcino muy alta, siendo el balance de N por término municipal el que se detalla en el Anexo adjunto.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



Anexo
Balance de N por término Municipal

Municipio	Codigo INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Abades	40001	1806	0,60963	43,98	41	2921	91,34	1,28	2962	3198	218697	130269	204126	348965	117,81	48,90
Adrada de Pirón	40002	204,8	0,26158	23,58	0	783	73,04	0,00	783	1072	39887,2	18461,5	39197,1	58348,7	74,52	24,46
Adrados	40003	247,2	0,19589	15,03	2	1260	69,27	0,11	1262	1819	80788,3	18969,9	76765,7	99758,1	79,05	18,22
Aguilafuente	40004	4610	2,30401	177,83	101	1900	31,37	1,67	2001	6057	149023	355834	138954	504857	252,3	182,9
Alconada de Maderuelo	40005	198,9	0,20238	15,78	0	983	81,44	0	983	1207	69421,8	15514,8	65143,1	84936,6	86,405	20,14
Aldea Real	40012	1873	0,92813	71,47	413	1605	63,49	16,3	2018	2528	154453	144227	143564	298680	148,01	76,87
Aldealcorvo	40006	38,47	0,08132	6,60	0	473	87,92	0	473	538	30198	3122,47	28704,7	33320,4	70,445	9,758
Aldealengua de Pedraza	40007	1816	1,24385	103,65	18	1442	41	0,51	1460	3517	15371,4	151331	24492	166703	114,18	97,4
Aldealengua de Santa María	40008	91,57	0,06372	4,88	0	1437	72,83	0	1437	1973	92027	7010,58	87440,3	99037,6	68,92	8,071
Aldeanueva de la Serrezuela	40009	0,42	0,00075	0,06	7	553	27,12	0,34	560	2039	18263,1	32,16	19580	18295,2	32,67	-2,294
Aldeanueva del Codonal	40010	315,6	0,23661	17,13	46	1288	58,31	2,08	1334	2209	100546	22855,4	93622,1	123402	92,505	22,32
Aldeasoña	40013	24,22	0,01613	1,23	112	1390	74,65	6,02	1502	1862	102660	1854,56	96724,9	104515	69,584	5,186
Aldehorno	40014	180	0,299	17,94	26	576	48,32	2,18	602	1192	39156,1	10800	37128,1	49956,1	82,984	21,31
Aldehuela del Codonal	40015	50,82	0,05842	4,47	26	844	62,89	1,94	870	1342	67679,4	3891,42	62792,2	71570,8	82,265	10,09
Aldeonte	40016	1706	1,08605	80,09	23	1548	75,29	1,12	1571	2056	108776	125826	102321	234602	149,33	84,2
Anaya	40017	666,7	0,68877	53,38	108	860	56,62	7,11	968	1519	68573	51670,9	64322,4	120244	124,22	57,77
Añe	40018	21,94	0,02569	2,08	0	854	73,49	0	854	1162	62260	1780,46	58199,1	64040,5	74,989	6,84
Arahuetes	40019	49,98	0,05957	4,55	0	839	51,28	0	839	1636	19266	3820,4	22667	23086,4	27,517	0,5
Arcones	40020	925	0,4001	36,92	1	2311	72,79	0,03	2312	3175	43686,9	85362,2	54717,8	129049	55,817	32,15
Arevalillo de Cega	40021	32,81	0,07543	5,76	0	435	37,53	0	435	1159	18259,8	2507,44	18564,3	20767,2	47,741	5,064
Armuña	40022	1018	0,30611	22,67	57	3267	71,27	1,24	3324	4584	241508	75349,4	225847	316857	95,324	27,38
Ayllón	40024	1915	0,23179	20,08	9	8254	64,01	0,07	8263	12895	494354	165922	474121	660276	79,908	22,53
Barbolla	40025	701,4	0,31453	24,65	2	2228	85,27	0,08	2230	2613	151572	54968,4	142909	206541	92,619	28,53
Basardilla	40026	1265	0,86753	76,39	1	1457	76,6	0,05	1458	1902	15350,3	111372	24458,5	126722	86,915	70,14
Bercial	40028	614,9	0,38674	31,38	62	1528	73,36	2,98	1590	2083	114918	49886,7	107533	164804	103,65	36,02



Municipio	Código INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Bercimuel	40029	59,39	0,05598	4,28	0	1061	87,18	0	1061	1217	78603	4537,84	73336,9	83140,8	78,361	9,24
Bernardos	40030	488	0,41039	28,67	0	1189	40,82	0	1189	2913	81608,8	34092,4	76849,9	115701	97,31	32,68
Bernuy de Porreros	40031	206,8	0,47761	33,90	2	431	46,49	0,22	433	927	30882,3	14679,1	28944,1	45561,3	105,22	38,38
Boceguillas	40032	283,2	0,14148	11,30	0	2002	48,19	0	2002	4154	127546	22624,9	121273	150171	75,011	14,43
Brieva	40033	936,4	0,76443	67,65	0	1225	89,42	0	1225	1370	20842,6	82875,7	27093,8	103718	84,668	62,55
Caballar	40034	1085	0,99999	82,85	10	1075	63,87	0,59	1085	1683	58681,2	89887,6	57123,6	148569	136,93	84,28
Cabañas de Polendos	40035	657,6	0,35954	28,65	27	1802	68,23	1,02	1829	2641	128419	52402,5	120590	180822	98,864	32,93
Cabezuela	40036	3192	1,91227	135,01	15	1654	46,92	0,43	1669	3525	124662	225331	116199	349994	209,7	140,1
Calabazas de Fuentidueña	40037	0	0	0,00	24	1171	79,18	1,62	1195	1479	92242,8	0	85656,8	92242,8	77,191	5,511
Campo de San Pedro	40039	1130	0,38564	25,71	2	2929	77,96	0,05	2931	3757	193705	75360,7	183291	269066	91,8	29,26
Cantalejo	40040	6898	2,05466	151,42	33	3324	41,85	0,42	3357	7943	227692	508330	214736	736022	219,25	155,3
Cantimpalos	40041	6335	2,70377	223,37	12	2331	88,66	0,46	2343	2629	175769	523353	163754	699122	298,39	228,5
Carbonero el Mayor	40043	7160	1,9166	141,21	274	3462	52,18	4,13	3736	6635	252202	527576	237994	779778	208,72	145
Carrascal del Río	40044	63,37	0,05751	3,54	35	1067	34,96	1,15	1102	3052	39722,1	3896,96	41646,4	43619,1	39,582	1,79
Casla	40045	156,2	0,22867	21,40	10	673	38,26	0,57	683	1759	7190,86	14614,9	11457,6	21805,8	31,926	15,15
Castillejo de Mesleón	40046	779,1	0,81579	76,11	0	955	35,06	0	955	2724	56138	72687,7	53975,4	128826	134,9	78,38
Castro de Fuentidueña	40047	386,9	0,27717	17,20	0	1396	70,79	0	1396	1972	78399,1	24011,6	75883,9	102411	73,36	19
Castrojimeno	40048	41,73	0,03281	2,53	5	1267	69,16	0,27	1272	1832	43446,5	3224,07	46091,5	46670,5	36,691	0,455
Castroserna de Abajo	40049	16,2	0,02175	1,65	2	743	58,87	0,16	745	1262	48399,8	1232	45900,3	49631,8	66,62	5,009
Castroserracín	40051	4,06	0,00501	0,38	0	811	38,53	0	811	2105	49923,7	310,88	47690,3	50234,6	61,942	3,137
Cedillo de la Torre	40052	89,58	0,08364	6,39	0	1071	45,11	0	1071	2374	79399,2	6840,15	74073,7	86239,3	80,522	11,36
Cerezo de Abajo	40053	316,3	0,42857	40,72	6	732	36,8	0,3	738	1989	31468	30047,7	31898,3	61515,7	83,355	40,13
Cerezo de Arriba	40054	762,2	0,38242	36,70	0	1993	40,96	0	1993	4866	32382,9	73134,6	42822,5	105518	52,944	31,46
Chañe	40065	3650	2,01993	146,78	686	1121	31,79	19,5	1807	3526	139035	265230	129155	404265	223,72	152,2
Cilleruelo de San Mamés	40055	11,68	0,01728	1,68	0	676	69,48	0	676	973	47327,9	1133,98	44458,2	48461,9	71,689	5,922
Cobos de Fuentidueña	40056	37,61	0,05312	3,25	81	627	45,27	5,85	708	1385	43588,4	2297,64	41637,7	45886,1	64,811	6
Coca	40057	2929	1,12129	75,85	623	1989	20,2	6,33	2612	9845	198361	198115	184541	396476	151,79	81,14



Municipio	Codigo INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Codorniz	40058	538,1	0,09075	6,82	330	5600	87,12	5,13	5930	6428	454522	40468,9	422408	494991	83,472	12,24
Collado Hermoso	40059	234	0,43813	42,95	8	526	32,11	0,49	534	1638	5622,14	22934,9	8958,05	28557	53,478	36,7
Condado de Castilnovo	40060	454,1	0,22337	17,47	22	2011	84,32	0,92	2033	2385	135542	35523,1	128110	171065	84,144	21,13
Corral de Ayllón	40061	257,5	0,1656	12,29	13	1542	85,38	0,72	1555	1806	89123,9	19118,6	86005,6	108243	69,609	14,3
Cozuelos de Fuentidueña	40902	26	0,01976	1,52	30	1286	84,38	1,97	1316	1524	98007,6	1997,75	91385,4	100005	75,992	6,55
Cubillo	40062	472,4	0,42406	39,71	0	1114	54,34	0	1114	2050	15390,4	44233,3	21703,7	59623,7	53,522	34,04
Cuéllar	40063	25493	2,24909	163,26	3847	7488	27,41	14,1	11335	27321	790277	1850513	742743	2640790	232,98	167,5
Cuevas de Provanco	40905	89,65	0,03073	2,09	120	2797	72,74	3,12	2917	3845	207514	6093,38	194551	213607	73,228	6,533
Domingo García	40068	42,2	0,03254	1,94	171	1126	63,4	9,63	1297	1776	91589,4	2510,9	85945,3	94100,3	72,552	6,288
Donhierro	40069	378,1	0,29564	24,72	447	832	48,32	26	1279	1722	94992,6	31621,4	88602,4	126614	98,995	29,72
Duruelo	40070	339,4	0,29356	27,17	0	1156	66,98	0	1156	1726	59566,9	31411,1	58428,4	90978	78,701	28,16
Encinas	40071	91,03	0,12487	12,06	0	729	41,4	0	729	1761	54173,1	8788,18	50525,6	62961,3	86,367	17,06
Encinillas	40072	931,4	1,23687	107,92	10	743	89,84	1,21	753	827	54218,5	81261,4	50757,5	135480	179,92	112,5
Escalona del Prado	40073	6002	2,10728	166,25	260	2588	81,41	8,18	2848	3179	219915	473466	204205	693380	243,46	171,8
Escarabajosa de Cabezas	40074	4426	3,26906	260,33	51	1303	81,23	3,18	1354	1604	103382	352485	96119,9	455867	336,68	265,7
Escobar de Polendos	40075	3216	1,11201	88,85	22	2870	72,38	0,55	2892	3965	219825	256963	204488	476788	164,86	94,16
Espinar , El	40076	5201	0,43631	41,90	53	11868	57,86	0,26	11921	20510	129999	499432	203678	629432	52,8	35,71
Espirdo	40077	2559	1,50814	118,66	0	1697	65,24	0	1697	2601	51790,1	201366	56407,6	253157	149,18	115,9
Fresneda de Cuéllar	40078	1161	2,25875	230,89	106	408	35,29	9,17	514	1156	36778,7	118679	34456,9	155457	302,45	235,4
Fresno de Cantespino	40079	620,8	0,18598	14,98	0	3338	52,71	0	3338	6333	231084	49998,5	217376	281083	84,207	19,09
Fresno de la Fuente	40080	96,88	0,09071	6,95	0	1068	60,58	0	1068	1763	68589,4	7418,24	65146,4	76007,7	71,168	10,17
Frumales	40081	311,6	0,30823	23,73	382	629	22,74	13,8	1011	2766	64880,3	23994,7	61629,5	88875	87,908	26,95
Fuente de Santa Cruz	40082	3,193	0,002	0,15	216	1382	78,43	12,3	1598	1762	120115	243,467	111878	120358	75,318	5,306
Fuente el Olmo de Fuentidueña	40083	327,6	0,132	8,13	543	1939	62,19	17,4	2482	3118	168527	20168,2	158916	188695	76,025	12
Fuente el Olmo de Iscar	40084	423,9	1,15507	72,58	48	319	40,9	6,15	367	780	23969,3	26635,1	22715,6	50604,4	137,89	75,99
Fuentepelayo	40086	3303	1,28302	92,17	88	2486	80,45	2,85	2574	3090	192088	237237	179066	429325	166,79	97,23
Fuentepiñel	40087	325,1	0,3016	20,07	16	1062	88,28	1,33	1078	1203	83963,7	21634,4	77889,9	105598	97,957	25,7



Municipio	Codigo INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Fuenterrebollo	40088	1557	1,39138	108,69	2	1117	31,11	0,06	1119	3591	60075,5	121620	58547,5	181696	162,37	110,1
Fuentesauco de Fuentidueña	40089	1391	0,63211	42,74	226	1975	76,4	8,74	2201	2585	162183	94079,7	151413	256263	116,43	47,64
Fuentesoto	40091	602,9	0,27417	20,58	0	2199	73,84	0	2199	2978	158155	45257,7	148079	203412	92,502	25,16
Fuentidueña	40092	4,154	0,0029	0,23	128	1303	25,78	2,53	1431	5055	59698,6	324,74	60765,5	60023,3	41,945	-0,519
Gallegos	40093	1143	1,01913	96,61	0	1122	51,47	0	1122	2180	11812,8	108401	18822	120213	107,14	90,37
Garcillán	40094	381,9	0,18905	13,17	69	1951	87,06	3,08	2020	2241	156132	26606,6	144963	182739	90,465	18,7
Gomezerracín	40095	2692	2,23189	187,72	499	707	23,36	16,5	1206	3026	72391,4	226396	69396,1	298787	247,75	190,2
Grajera	40097	168,2	0,17795	11,90	0	945	74,47	0	945	1269	59694,5	11244,3	56823,6	70938,8	75,068	14,94
Honrubia de la Cuesta	40099	141,6	0,13906	10,63	11	1007	48,39	0,53	1018	2081	42845	10821,6	43537,7	53666,6	52,718	9,95
Hontalbilla	40100	970,6	0,57879	42,63	77	1600	41,71	2,01	1677	3836	104088	71493,9	99319,1	175582	104,7	45,48
Hontanares de Eresma	40101	141,8	0,32383	26,37	38	400	65,25	6,2	438	613	30313,1	11549,2	28515,9	41862,3	95,576	30,47
Huertos , Los	40103	189	0,14305	10,26	37	1284	74,35	2,14	1321	1727	93154,8	13553,1	87429,1	106708	80,778	14,59
Ituero y Lama	40104	185,8	0,21758	20,31	0	854	64,75	0	854	1319	53001,9	17342,8	50574	70344,7	82,371	23,15
Juarros de Riomoros	40105	418,3	0,41829	31,56	91	909	65,44	6,55	1000	1389	59513,6	31564,9	57120,3	91078,5	91,078	33,96
Juarros de Voltoya	40106	95,29	0,08417	5,79	12	1120	51,78	0,55	1132	2163	81008,7	6553,18	75893,7	87561,8	77,351	10,31
Labajos	40107	69,67	0,05258	4,03	6	1319	62,93	0,29	1325	2096	93956,9	5334,16	88122,1	99291,1	74,937	8,429
Laguna de Contreras	40108	43,25	0,03471	2,66	321	925	47,95	16,6	1246	1929	80205,3	3309,1	76155,8	83514,4	67,026	5,906
Languilla	40109	1505	0,81994	54,63	0	1835	68,83	0	1835	2666	121228	100242	114716	221471	120,69	58,18
Lastras de Cuéllar	40110	1101	0,75443	57,63	263	1197	18,3	4,02	1460	6542	93098,3	84135,7	88509	177234	121,39	60,77
Lastras del Pozo	40111	789	0,30544	26,07	48	2535	77,98	1,48	2583	3251	162612	67330,5	154863	229943	89,022	29,07
Lastrilla , La	40112	319,8	0,73865	51,85	0	433	45,87	0	433	944	14093,3	22451	15116,5	36544,3	84,398	49,49
Losa , La	40113	2163	1,8072	153,31	0	1197	42,75	0	1197	2800	17646	183513	24234,1	201159	168,05	147,8
Maderuelo	40115	128,8	0,02357	1,80	5	5461	57,98	0,05	5466	9419	348350	9846,63	331203	358197	65,532	4,939
Marazoleja	40903	459,1	0,24052	20,97	0	1909	72,42	0	1909	2636	109018	40030,5	105260	149049	78,077	22,94
Marazuela	40118	19,38	0,01351	1,29	0	1435	93,49	0	1435	1535	111628	1844,33	103567	113472	79,075	6,902
Martín Miguel	40119	992,1	0,7252	48,03	64	1304	85,23	4,18	1368	1530	107951	65700,9	99996,7	173652	126,94	53,84
Martín Muñoz de la Dehesa	40120	940,1	0,66487	54,19	362	1052	59,57	20,5	1414	1766	105396	76627,3	98264,5	182023	128,73	59,24



Municipio	Código INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Martín Muñoz de las Posadas	40121	996	0,29502	25,92	101	3275	71,84	2,22	3376	4559	242263	87515,8	226890	329778	97,683	30,48
Marugán	40122	268,4	0,15631	12,93	21	1696	58,5	0,72	1717	2899	120124	22195,1	112850	142319	82,888	17,16
Mata de Cuéllar	40124	748,4	1,06161	74,76	152	553	27,54	7,57	705	2008	54058,6	52703,8	50236,8	106762	151,44	80,18
Matabuena	40123	1520	1,26793	118,62	0	1199	55,98	0	1199	2142	12761,7	142228	20227,5	154989	129,27	112,4
Matilla , La	40125	212,7	0,47481	30,26	1	447	59,84	0,13	448	747	32560,2	13556,9	30447,7	46117,1	102,94	34,98
Melque de Cercos	40126	42,77	0,0297	2,18	0	1440	77,46	0	1440	1859	110782	3132,39	102912	113915	79,107	7,641
Membibre de la Hoz	40127	0	0	0,00	232	1083	69,07	14,8	1315	1568	101935	0	94612,1	101935	77,517	5,569
Migueláñez	40128	436,2	0,42761	31,66	92	928	48,28	4,79	1020	1922	81211,3	32291,3	75152,9	113503	111,28	37,6
Montejo de Arévalo	40129	841,8	0,33117	21,85	526	2016	56,08	14,6	2542	3595	193617	55544,8	180066	249162	98,018	27,18
Montejo de la Vega de la Serrezuela	40130	150,6	0,1035	13,69	98	1357	48,73	3,52	1455	2785	88692,9	19917,2	84840,2	108610	74,646	16,34
Monterrubio	40131	1304	1,26805	112,32	3	1025	40,13	0,12	1028	2554	63193,8	115463	60378,3	178657	173,79	115,1
Moral de Hornuez	40132	49,66	0,0385	2,94	0	1290	39,69	0	1290	3250	71134	3796,92	69041,2	74930,9	58,086	4,566
Mozoncillo	40134	2643	1,0491	81,43	498	2021	47,29	11,7	2519	4274	185360	205126	173079	390486	155,02	86,31
Muñopedro	40135	856,9	0,18326	15,05	27	4649	53,31	0,31	4676	8721	320895	70361,1	302188	391256	83,673	19,05
Muñoveros	40136	1223	0,81351	63,80	0	1503	77,59	0	1503	1937	102878	95884,1	96912,4	198762	132,24	67,76
Nava de la Asunción	40138	4685	1,23354	96,98	607	3191	38,38	7,3	3798	8315	287676	368330	267714	656006	172,72	102,2
Navafria	40139	548,2	0,76667	72,27	0	715	23,5	0	715	3043	7527,77	51674,1	11994,4	59201,8	82,8	66,02
Navalilla	40140	262,2	0,79924	56,97	0	328	15,74	0	328	2084	22591,4	18685,6	21264,7	41277	125,84	61,01
Navalmanzano	40141	4708	2,1549	162,05	286	1899	57,91	8,72	2185	3279	150891	354077	141983	504968	231,11	166,1
Navares de Ayuso	40142	855,7	0,69914	57,26	0	1224	82,48	0	1224	1484	90613,6	70085,5	84550	160699	131,29	62,21
Navares de Enmedio	40143	495,4	0,29575	27,02	0	1675	68,06	0	1675	2461	73252,9	45250,5	73906,4	118503	70,748	26,63
Navares de las Cuevas	40144	97,72	0,09733	9,17	0	1004	53,18	0	1004	1888	29846,7	9203,91	32718,7	39050,6	38,895	6,307
Navas de Oro	40145	3897	2,75205	205,51	83	1333	21,41	1,33	1416	6227	92289,6	291000	87486,3	383290	270,68	208,9
Navas de Riofrio	40904	288,8	0,51671	50,11	0	559	37,62	0	559	1486	5885,35	28010,2	9377,43	33895,6	60,636	43,86
Navas de San Antonio	40146	3213	0,54069	50,85	0	5942	86,18	0	5942	6895	62559,5	302122	99679,2	364682	61,374	44,6
Nieva	40148	1998	1,25584	88,71	85	1506	44,54	2,51	1591	3381	122390	141139	113696	263529	165,64	94,18



Municipio	Codigo INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Olombrada	40149	3471	0,58773	43,96	969	4936	74,21	14,6	5905	6651	446037	259594	415217	705631	119,5	49,18
Orejana	40150	327,5	0,33415	28,52	0	980	46,85	0	980	2092	20197,7	27953,2	24577,1	48150,9	49,134	24,05
Ortigosa de Pestaño	40151	698,8	0,91226	88,90	0	766	91,19	0	766	840	58362,6	68099,3	54276	126462	165,09	94,24
Ortigosa del Monte	40901	520,5	0,48376	46,42	0	1076	69,82	0	1076	1541	11674	49946,9	18334,8	61620,8	57,268	40,23
Otero de Herreros	40152	1912	0,60425	54,19	5	3159	72,27	0,11	3164	4371	78773,3	171464	90520,1	250237	79,089	50,48
Pajarejos	40154	252,8	0,35652	22,01	0	709	85,84	0	709	826	51060,7	15608	47800,1	66668,8	94,032	26,61
Palazuelos de Eresma	40155	1173	0,60021	57,27	0	1955	53,27	0	1955	3670	20582,9	111970	32795,8	132553	67,802	51,03
Pedraza	40156	548,5	0,49952	46,18	0	1098	34,77	0	1098	3158	16741,9	50707,8	22687,1	67449,8	61,43	40,77
Pelayos del Arroyo	40157	366,1	0,32344	30,40	0	1132	91	0	1132	1244	12125,4	34414,3	19160,4	46539,7	41,113	24,19
Perosillo	40158	55,54	0,06557	5,05	62	785	77,57	6,13	847	1012	59630	4276,21	55976,2	63906,2	75,45	9,362
Pinarejos	40159	6512	10,018	737,62	155	495	16,66	5,22	650	2972	46570,5	479452	43623,8	526022	809,26	742,2
Pinaregrillo	40160	1000	0,9741	66,93	211	816	41,8	10,8	1027	1952	78521,4	68733,3	72994,2	147255	143,38	72,31
Pradales	40161	382	0,50465	38,53	0	757	29,27	0	757	2586	32773,5	29164,2	33127,5	61937,7	81,82	38,06
Prádena	40162	1550	0,72959	69,28	0	2124	45,85	0	2124	4633	37285,8	147149	47922,1	184435	86,834	64,27
Puebla de Pedraza	40163	367,1	0,29897	18,25	4	1224	69,51	0,23	1228	1761	82503	22415,8	77902,4	104919	85,439	22
Rapariegos	40164	478,7	0,22315	17,70	237	1908	77,81	9,67	2145	2452	165255	37976,3	153490	203232	94,747	23,19
Rebollo	40165	294	0,3415	23,24	0	861	61,63	0	861	1397	61435,6	20009	57576,8	81444,6	94,593	27,72
Remondo	40166	3250	6,75661	508,90	152	329	38,84	17,9	481	847	34980,3	244780	32708,4	279761	581,62	513,6
Riaquas de San Bartolomé	40168	219,7	0,21708	16,93	0	1012	86,87	0	1012	1165	74148,9	17131,3	69271,4	91280,3	90,198	21,75
Riaza	40170	1378	0,17799	16,51	31	7710	51,58	0,21	7741	14949	272743	127805	287368	400548	51,744	14,62
Ribota	40171	57,01	0,04877	3,73	0	1169	54,05	0	1169	2163	66958,3	4361,28	64621,4	71319,6	61,009	5,73
Riofrío de Riaza	40172	216,4	0,18651	17,89	0	1160	42,9	0	1160	2704	12212,9	20748,4	19459,4	32961,3	28,415	11,64
Roda de Eresma	40173	671,8	0,8356	65,96	38	766	76,91	3,82	804	996	61526,3	53035,3	57189,6	114562	142,49	71,36
Sacramenia	40174	90,7	0,02751	2,10	239	3058	68,75	5,37	3297	4448	221395	6927,24	209063	228322	69,251	5,841
Samboal	40176	4371	3,11968	238,18	776	625	13,17	16,4	1401	4746	101666	333692	95087,5	435358	310,75	242,9
San Cristóbal de Cuéllar	40177	5000	4,86355	364,28	111	917	62,13	7,52	1028	1476	75146,5	374478	70222,7	449624	437,38	369,1
San Cristóbal de la Vega	40178	645,3	0,45475	33,13	117	1302	85,88	7,72	1419	1516	109663	47004,5	101820	156667	110,41	38,65



Municipio	Codigo INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
San Cristóbal de Segovia	40906	522	1,22259	112,44	0	427	67,24	0	427	635	4495,61	48010,3	7163,08	52505,9	122,96	106,2
San Ildefonso	40181	1025	0,28578	26,91	9	3576	24,69	0,06	3585	14481	38711,4	96490,1	60936,3	135201	37,713	20,72
San Martín y Mudrián	40182	2600	2,05049	152,99	249	1019	23,94	5,85	1268	4256	96742,3	193987	89954,2	290729	229,28	158,3
San Miguel de Bernuy	40183	852,1	0,84196	55,01	34	978	53,38	1,86	1012	1832	53698,1	55673	52427,8	109371	108,07	56,27
San Pedro de Gaillos	40184	851,6	0,41297	32,53	2	2060	78,99	0,08	2062	2608	155469	67086,5	144757	222555	107,93	37,73
Sanchoñuño	40179	929,9	1,35163	90,73	325	363	12,4	11,1	688	2927	50010,6	62424,4	46765	112435	163,42	95,45
Sangarcía	40180	2704	0,77303	63,62	97	3401	90,64	2,59	3498	3752	264620	222545	246293	487165	139,27	68,86
Santa María la Real de Nieva	40185	5491	0,36021	27,61	231	15013	83,52	1,29	15244	17975	1093631	420883	1024268	1514514	99,351	32,16
Santa Marta del Cerro	40186	209,3	0,17876	13,80	0	1171	78,86	0	1171	1485	78033,8	16159,4	73759,6	94193,3	80,438	17,45
Santiuste de Pedraza	40188	1215	1,03766	94,72	0	1171	40,19	0	1171	2914	19790,5	110915	25789,6	130705	111,62	89,59
Santiuste de San Juan Bautista	40189	3441	0,99827	73,87	591	2856	62,67	13	3447	4557	257450	254616	239974	512066	148,55	78,94
Santo Domingo de Pirón	40190	771,6	0,47898	46,27	0	1611	58,5	0	1611	2754	17168,4	74547	27195,8	91715,4	56,931	40,05
Santo Tomé del Puerto	40191	860,3	0,33593	30,66	0	2561	45,03	0	2561	5687	28759,5	78511,6	44441,2	107271	41,886	24,53
Sauquillo de Cabezas	40192	2167	1,55788	118,98	2	1389	68,49	0,1	1391	2028	108124	165502	100326	273626	196,71	124,6
Sebúlcor	40193	2304	1,79697	135,94	6	1276	46,05	0,22	1282	2771	70151,6	174274	68167,3	244425	190,66	137,5
Segovia	40194	6958	0,60457	49,90	38	11471	70,12	0,23	11509	16359	585598	574301	575576	1159899	100,78	50,77
Sepúlveda	40195	1345	0,13945	9,91	12	9636	47,24	0,06	9648	20399	457601	95573,9	455075	553175	57,336	10,17
Sequera de Fresno	40196	357	0,39149	37,42	24	888	66,72	1,8	912	1331	61350,7	34122,8	57920,2	95473,5	104,69	41,18
Sotillo	40198	1438	0,86979	72,48	27	1626	79,98	1,33	1653	2033	101279	119810	96811,1	221089	133,75	75,18
Sotosalbos	40199	482,2	0,45701	43,31	8	1047	43,77	0,33	1055	2392	11107,4	45695,6	17698	56803	53,842	37,07
Tabanera la Lengua	40200	1611	1,64209	129,67	58	923	71,66	4,5	981	1288	69538,9	127204	65223,3	196743	200,55	134,1
Tolocirio	40201	525,4	0,62247	42,90	108	736	77,97	11,4	844	944	63882	36210,4	59454	100092	118,59	48,15
Torre Val de San Pedro	40206	501,4	0,18556	18,16	0	2702	61,1	0	2702	4422	29138,5	49058,3	45896,1	78196,8	28,94	11,95
Torreadrada	40202	74,28	0,04254	3,33	3	1743	53,04	0,09	1746	3286	109789	5816,93	104574	115606	66,212	6,319
Torrecañaberos	40203	1448	0,50646	48,80	4	2855	67,75	0,09	2859	4214	30376,9	139532	48188,4	169909	59,429	42,57
Torrecilla del Pinar	40204	944,1	0,82168	49,71	54	1095	55,84	2,75	1149	1961	71722,2	57120,1	68383	128842	112,13	52,62
Torreiglesias	40205	4299	1,01367	81,06	0	4241	77	0	4241	5508	268228	343772	255286	611999	144,31	84,11



Municipio	Codigo INE	UGM	UGM/ha SAU	kg N Organico /SAU 2015	SAU Regadio 2015 ha	SAU Secano 2015 ha	% Secano	% Regadio	ha Sau / 2015	ha ST / 2015	Kg Entradas N no organico	kg N Organico	kg N Salida	kg N Total	kg N Total/ha SAU	Balance kg/N /ha
Trescasas	40207	976,1	0,50286	47,78	0	1941	59,43	0	1941	3266	20435,5	92732,5	32561	113168	58,304	41,53
Turégano	40208	7859	1,53224	119,80	6	5123	72,39	0,08	5129	7077	275573	614474	268532	890047	173,53	121,2
Urueñas	40210	147	0,05852	4,48	0	2512	76,42	0	2512	3287	131327	11245,6	128520	142572	56,757	5,594
Valdeprados	40211	627,6	0,65582	57,13	35	922	47,4	1,8	957	1945	49595,4	54676,3	48603,1	104272	108,96	58,17
Valdevacas de Montejo	40212	0	0	0,00	0	915	52,2	0	915	1753	22691,6	0	26104,3	22691,6	24,8	-3,73
Valdevacas y Guijar	40213	1162	1,03349	88,35	0	1124	61,86	0	1124	1817	67520,9	99307,8	64720,1	166829	148,42	90,84
Valle de Tabladillo	40218	101,8	0,14007	11,22	0	727	44,17	0	727	1646	17395,9	8158,29	20219,1	25554,2	35,15	7,338
Vallelado	40219	7566	4,59127	337,87	629	1019	27,66	17,1	1648	3684	122714	556811	114424	679525	412,33	342,9
Valleruela de Pedraza	40220	444,2	0,93521	74,29	0	475	48,97	0	475	970	29528,1	35286,8	28169,2	64814,9	136,45	77,15
Valleruela de Sepúlveda	40221	146,9	0,13493	10,69	0	1089	68,11	0	1089	1599	65563,3	11636,5	62824,2	77199,8	70,891	13,2
Valseca	40214	2264	1,13029	84,37	2	2001	86,25	0,09	2003	2320	146764	168996	137109	315760	157,64	89,19
Valtiedas	40215	1276	0,40978	25,06	65	3048	78,88	1,68	3113	3864	221945	78012	208025	299957	96,356	29,53
Valverde del Majano	40216	1373	0,55576	43,70	28	2443	78,81	0,9	2471	3100	184302	107987	171819	292289	118,29	48,75
Veganzones	40222	1870	1,52409	131,53	2	1225	55,78	0,09	1227	2196	90092,4	161393	84145,1	251486	204,96	136,4
Vegas de Matute	40223	347,8	0,4242	40,64	0	820	37,41	0	820	2192	17684,1	33321,1	21210,2	51005,2	62,201	36,34
Ventosilla y Tejadilla	40224	67,9	0,20028	19,40	0	339	56,69	0	339	598	6194,55	6577,29	7849,2	12771,8	37,675	14,52
Villacastín	40225	6834	1,02179	84,88	8	6680	60,97	0,07	6688	10957	176882	567687	199883	744569	111,33	81,44
Villaverde de Íscar	40228	224,2	0,29899	20,01	173	577	20,76	6,22	750	2780	49696,1	15004,9	47008,4	64701	86,268	23,59
Villaverde de Montejo	40229	0,319	0,0004	0,03	0	801	32,3	0	801	2480	21076,8	23,9157	23850,5	21100,7	26,343	-3,433
Villequillo	40230	2,28	0,00214	0,17	543	523	31,34	32,5	1066	1669	82593,8	183,6	76664,3	82777,4	77,652	5,735
Yanguas de Eresma	40231	959,9	0,49657	41,08	98	1835	75,58	4,04	1933	2428	133591	79410,1	125692	213001	110,19	45,17
Zarzueta del Monte	40233	622,8	0,30089	28,11	0	2070	72,94	0	2070	2838	101593	58184,3	100449	159778	77,187	28,66
Zarzueta del Pinar	40234	752,8	1,62583	113,03	2	461	25,96	0,11	463	1776	34376,3	52332,9	32065	86709,2	187,28	118



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002060-03 y PE/002061-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002060	Contratos con especificación de tipo de contrato, fecha, concepto y cuantía realizados por la Junta de Castilla y León con la empresa ALTEISA SONIDO, S.L.
002061	Pagos efectuados por la Junta de Castilla y León indicando fecha y concepto con la empresa ALTEISA SONIDO S.L.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas P.E./0902060 y P.E./0902061, formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "Contratos y pagos efectuados por la Junta de Castilla y León con especificación, fecha, concepto y cuantía con la Empresa Alteisa Sonido, S.L."



Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como el sistema de información contable SICCAL 2, no constan contratos ni pagos realizados por las Consejerías de la Presidencia, Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y Sanidad, ni por el sector público de ellas dependiente, con la empresa ALTEISA SONIDO, S.L., desde 2004 hasta la actualidad.

En cuanto a las Consejerías de Economía y Hacienda, Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Cultura y Turismo, se adjunta en ANEXO la documentación por ellas facilitada.

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO III: Consejería de Educación.
- ANEXO IV: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA, P.E./2060 Y P.E./2061

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información obrante en el Sistema de Información Contable –SICCAL2– referida a los presupuestos de las secciones 02 y 11, le informo lo siguiente:

Contratos realizados: Uno.

Contrato menor por importe de 719,20 € para la adquisición de un micrófono inalámbrico para el equipo de megafonía de la Delegación Territorial de Zamora, cuya propuesta de adquisición fue aprobada con fecha 28 de febrero de 2009.

Pagos realizados: Dos.

Uno de fecha 10/11/2009, por importe de 719,20 € en concepto de micrófono inalámbrico para el EQ Megafonía D.T. Zamora, y otro por importe de 10.995,75 €



correspondiente a una subvención Expte. 12/09/ZA/0016 Programa I+D+i Línea incorporación de las Pymes a la Sociedad de la Información, Resolución de concesión de 11 de agosto de 2010.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los pagos efectuados (corespondientes a contratos menores), por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como el sector público adscrito a esta Consejería, a la empresa Alteisa Sonido, S.L. desde 2004 hasta la actualidad, son:

– Instituto de la Juventud:

CONCEPTO	Importe	Fecha de Pago
Adquisición televisor residencia D ^a Urraca	1.400,00	01/12/2005
Adecuación del salón para representación con motivo del Foro de Juventud e Inmigración	2.227,20	18/12/2006
Equipo de iluminación y sonido para jornadas de artes escénicas en Toro	7.540,00	27/03/2007
Adaptación de la sede institucional del Foro de Juventud	2.227,20	24/05/2007
Adecuación de espacio para representación programa artes escénicas	4.431,20	04/06/2007
Adecuación y apoyo técnico del salón de actos para la realización de la campaña de artes escénicas para jóvenes en Zamora	2.320,00	07/11/2007
Adecuación de salones de actos para representación de 2 ^a muestra de jóvenes directores y dramaturgos	4.800,00	18/07/2008
Adquisición mesa de luces centro de recursos Sección de Juventud	5.018,16	09/12/2008
Realización de actuaciones programa de difusión del Arte 2009	1.500,00	29/05/2009
Trabajos de iluminación y sonido "Encuentros Te Veo 2009"	672,80	25/06/2009
Asistencia técnica VIII encuentro transfronterizo de artes escénicas para jóvenes	2.320,00	02/12/2009
Asistencia técnica IX encuentro transfronterizo de artes escénicas para jóvenes	3.000,00	17/12/2010
Reparación de mesa de sonido en centro de juventud de Zamora	116,00	18/05/2010
Reparación de mesa de sonido en centro de juventud de Zamora	118,00	26/05/2011
TOTAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	37.690,56	



– Gerencia de Servicios Sociales:

CONCEPTO	Importe	Fecha de Pago
Adquisición material electrónico centro de día Los Bloques	1.735,80	30/05/2006
Adquisición pantalla mural centro de día Los Bloques	237,80	22/11/2006
Reparación equipo imagen centro de día Los Bloques	247,17	18/12/2006
Adquisición equipo de Imagen y sonido centro de día Los Bloques	1.422,13	18/12/2007
Adquisición amplificador centro de día Los Bloques	750,00	20/12/2007
Arrendamiento equipo centro de día discapacitados	765,60	06/05/2008
Adquisición proyector centro de día los Bloques	899,00	23/06/2008
Reparación equipo sonido centro de día Los Bloques	94,45	08/08/2008
Reparación altavoz centro de día Los Bloques	59,04	25/06/2009
Reparación equipo de sonido centro de día Los Bloques	410,33	14/06/2010
Adquisición material eléctrico centro de día Los Bloques	22,63	21/12/2010
Adquisición material electrónico centro de día Los Bloques	52,60	31/03/2011
Prestación servicio de imagen y sonido actividades culturales	271,40	04/04/2011
Mantenimiento equipo de sonido centro de día Los Bloques	23,60	29/12/2011
Reparación equipo sonido centro de día Los Bloques	118,00	16/07/2012
Reparación equipo sonido centro de día Los Bloques	118,00	05/11/2012
Reparación equipo imagen centro de día Los Bloques	668,98	30/10/2013
Reparación equipo sonido centro de día Los Bloques	275,88	03/11/2015
TOTAL GERENCIA SERVICIOS SOCIALES	8.172,41	

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902060 y a la P.E./0902061, consultados los expedientes de la Consejería de Educación, la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, se manifiesta que los pagos realizados por la Consejería de Educación, a la empresa ALTEISA SONIDO, S.L., desde el 1 de enero de 2004 hasta la fecha, ascienden a un total de 6.524,73 €.

A continuación se detallan los objetos, importes y anualidades de los contratos con la citada empresa:

- 1) Objeto contrato: EQUIPAMIENTO REPOSICIÓN I.E.S. "POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ" DE ZAMORA.

Órgano contratación: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.

Importe Pagado: 2.619,72 €. Año 2007.



- 2) Objeto contrato: EQUIPAMIENTO NUEVO C.F.I.E. DE TORO.
Órgano contratación: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.
Importe Pagado: 2.114,41 €. Año 2007.
- 3) Objeto contrato: REPARACIÓN MEGAFONÍA.
Órgano contratación: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.
Importe Pagado: 348,00 €. Año 2009.
- 4) Objeto contrato: REPARACIÓN MEGAFONÍA.
Órgano contratación: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.
Importe Pagado: 852,60 €. Año 2010.
- 5) Objeto contrato: SONIDO E ILUMINACIÓN TEATRO.
Órgano contratación: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.
Importe Pagado. 590,00 €. Año 2011.

De igual manera, a continuación se detallan los conceptos, fechas e importes de los pagos a la citada empresa:

- 1) Concepto: Equipamiento Reposición Secundaria, 02/REP
Fecha: 2/11/2007
Importe Pagado: 2.619,72 €
- 2) Concepto: Equipamiento Nuevo CFIE de Toro, 03/NUEVO
Fecha: 2/11/2007
Importe Pagado: 2.114,41 €
- 3) Concepto: Gtos Funcionam. D. Provincial. Educ. JUST.39
Fecha: 17/04/2009
Importe Pagado: 232,00 €.
- 4) Concepto: Gtos Funcionam. D. Provincial. Educ, JUST.161
Fecha: 23/12/2009
Importe Pagado: 116,00 €
- 5) Concepto: Gtos Funcionam. D. Provincial. Educ. JUST.2
Fecha 12/03/2010
Importe Pagado: 348,00 €
- 6) Concepto: Gtos Funcionam. D. Provincial. Educ. JUST.71
Fecha: 7/06/2010
Importe Pagado: 504,60 €
- 7) Concepto: Gtos Func. D. Prov. Educación. J.48
Fecha: 5/05/2011
Importe Pagado: 590,00 €

**ANEXO IV****CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO****CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA, P.E./2060 Y P.E./2061.**

Se adjunta la relación de las facturas correspondientes a los contratos realizados por la Consejería de Cultura y Turismo y por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León con la empresa ALTEISA SONIDO, S.L., entre los años 2004 y 2016:

FECHA	CONCEPTO	CUANTÍA
20.12.2005	Obras en el sistema de luz y sonido del teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	15.087,75
11.12.2006	Transporte órgano positivo para conciertos Festival Pórtico	2.000,00
20.12.2006	Reparación de instalación eléctrica del teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	3.300,00
15.02.2007	Alquiler de material para concierto de Joaquín Saura en el Museo Etnográfico de Castilla y León	1.073,00
15.02.2007	Alquiler de material para concierto de Germán Díaz en el Museo Etnográfico de Castilla y León	638,00
27.11.2007	Ensayos de la obra "Fontana" de la Compañía de Teatro de Valladolid. Grabación de música y sintonía y efectos de teatro	3.190,00
07.12.2007	Materiales de piel. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	188,96
10.12.2007	Material: caja y mesa de sonido, micrófono. Instalación y ajuste. Archivo Histórico Provincial de Zamora.	4.000,00
13.03.2008	Juego de cuerdas acústicas Museo Etnográfico de Castilla y León	9,50
25.07.2008	Mejora y adaptación de las instalaciones de sonido. Sustitución de lámpara proyector. Archivo Histórico Provincial de Zamora	1.783,27
14.11.2008	Telón para salón de actos del Servicio Territorial de Cultura de Zamora	13.690,32
12.12.2008	Alquiler de cámara negra y asistencia técnica en el teatro para la III Muestra de grupos aficionados de teatro de Castilla y León". Servicio Territorial de Cultura de Zamora	9.976,00
22.12.2008	Materiales: lámparas y cableado. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	1.050,00
22.12.2008	Materiales de piel. Servicio Territorial de Cultura de Zamora.	185
24.02.2009	Alquiler equipo de sonido y asistencia técnica a actividades "TRADINVIERNO". Servicio Territorial de Cultura de Zamora	1.200,00
16.07.2009	Servicio de atención a necesidades técnicas en el Teatro Principal de Zamora para las actuaciones de Aurora Vargas, de Antonio Rey y del II Festival Flamenco de Castilla y León "Calé 2009"	348
16.07.2009	Alquiler y montaje de material técnico en el Teatro Principal de Zamora para el II Festival Flamenco de Castilla y León "Calé 2009"	446,6
14.12.2009	Material eléctrico, cableado y servicios técnicos para salón de teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	580
18.12.2009	Sustitución de focos y reparación de mesa de sonido del teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	2.300,00
26.03.2010	Adecuación de espacio escénico del Teatro de Benavente	2.992,80



FECHA	CONCEPTO	CUANTÍA
14.12.2010	Lámparas para focos del teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	840,02
14.12.2010	Elementos de mesa de sonido y mesa de luces. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	420
12.07.2011	Manguera Percon y foco Tritón. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	708
22.12.2011	Reparación mesa de sonido de teatro, corredera canal y potenciómetro de ganancia. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	299,72
22.12.2011	Lámparas profesionales. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	499,58
21.11.2012	Mesa de luces, placa interna de canales y potenciómetro lineal para teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	463,79
21.11.2012	Lámparas profesionales. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	907,2
20.12.2012	Reparación mesa de sonido de teatro. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	298
27.09.2013	Lámparas profesionales. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	777,69
26.11.2015	Lámparas profesionales. Servicio Territorial de Cultura de Zamora	2.103,82



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002273-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fecha en que se ha iniciado la tramitación del expediente sancionador a ADIF por las obras realizadas en el paso a nivel de los Tres Pasos en Palencia y a la comunicación al Ayuntamiento de Palencia de la apertura de dicho expediente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902273 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a expediente sancionador a ADIF por las obras realizadas en el paso a nivel de los tres pasos en Palencia que afectan a la vía pecuaria “Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero”.

Por Resolución de 25 de febrero de 2016 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia se acuerda la iniciación de procedimiento sancionador en materia de vías pecuarias n.º PA-VP-1-2016, notificado únicamente a ADIF como presunto responsable.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002278-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a medidas que ha desarrollado y está desarrollando la Junta de Castilla y León para prevenir en las zonas de pinares los daños causados por la oruga conocida como «procesionaria», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902278 formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en 2015 y 2016 para prevenir los daños causados por la oruga, conocida como “procesionaria”, que ataca a las coníferas.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año 2015, en los montes de utilidad pública, principalmente en zonas con intenso uso público, como áreas recreativas y zonas de influencia y, en general, en zonas limítrofes con zonas urbanas, llevó a cabo la eliminación y quema de bolsones, la aplicación de tratamientos químicos terrestres con productos autorizados, la colocación de nidales para pájaros y la aplicación de tratamientos de endoterapia de forma experimental.

En el año 2016 se están realizando actuaciones similares y se están aplicando los mismos tratamientos que en 2015, estando previsto realizar campañas divulgativas sobre



gestión de tratamientos alternativos. Además, a nivel nacional, se está consensuando una acción para la autorización excepcional de la utilización de un producto efectivo mediante aplicación aérea.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002290-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a evolución del presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902290 formulada por la Procuradora D.^a Natalia del Barrio del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la localización del presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario y a su evolución por programas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Habiéndose comprobado que la dirección facilitada en contestación a la iniciativa parlamentaria PE /001793, relativa a la evolución del presupuesto para el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) se encuentra inactiva, pongo en su conocimiento que toda la información solicitada se encuentra a su disposición en el portal del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ([https:// www.itacyl.es](https://www.itacyl.es)), en el apartado relativo a información de transparencia:

http://www.itacyl.es/opencms_wf/opencms/itacyl/transparencia/presupuestos/index.html

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002293-03, PE/002294-03, PE/002295-03, PE/002296-03, PE/002297-03, PE/002298-03, PE/002299-03 y PE/002300-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002293	Promoción internacional de la Comunidad de Castilla y León.
002294	Permisos de rodaje realizados por Film Commission Castilla y León.
002295	Acciones de apoyo a Film Commission Castilla y León.
002296	Listado de localizaciones para los rodajes de Film Commission Castilla y León.
002297	Listado de inmuebles disponibles para rodajes de Film Commission Castilla y León.
002298	Medios logísticos que ofrece para rodajes en Castilla y León Film Commission Castilla y León.



002299	Acciones de coordinación entre Film Commission Castilla y León y las Film Commission provinciales.
002300	Promociones de los rodajes en Castilla y León realizados por Film Commission Castilla y León.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0902293 a P.E./0902300, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a diversas cuestiones sobre la Film Commission de Castilla y León.

Respecto a las acciones que ha realizado la Film Commission Castilla y León para la promoción internacional de la Comunidad como plató de rodaje, así como para la promoción de los rodajes habidos en Castilla y León, se indica que la Film Commission de la Comunidad forma parte de la Spain Film Commission, que pone a disposición de la red de Film Commission distintas herramientas para la promoción en el exterior, en este año 2016, por ejemplo, la Spain Film Commission ha estado presente en el Marché du Film 2016, con un pabellón bajo el título "Cinema from Spain".

Asimismo, cabe señalar que la Consejería de Cultura y Turismo participa en la celebración de distintos festivales de cine de la Comunidad que sirven también como importante plataforma de difusión (la SEMINCI, la Muestra de Cine de Palencia, la Semana de Cine de Medina del Campo, el Festival Nacional de Cortometrajes Ciudad de Ávila, el Certamen Nacional de Cortometrajes de Astorga, el Festival de Cine de Ponferrada, el Festival de Cortos de Soria, el Festival de Cortometrajes de Castilla y León en Aguilar de Campoo, la Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia y el 3D Wire). En concreto, en el marco de la SEMINCI, la Consejería de Cultura y Turismo organiza desde 2013 el Día del Audiovisual en Castilla y León, que, además de servir para poner de relieve los progresos en la producción cinematográfica de la Comunidad, sirve también para difundir las posibilidades de Castilla y León como escenario cinematográfico ante los profesionales del sector que acuden a este certamen internacional.

De igual manera el programa Quercus sirve para promocionar una selección de los mejores cortometrajes de Castilla y León a lo largo del año y también contribuye a la promoción de la Comunidad como espacio de rodaje, dado que el programa incluye la distribución de esos cortos fuera de España. En este sentido contamos, además, con la línea de subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de largometrajes documentales y de ficción y pilotos de series de animación y de televisión.

En cuanto al listado de inmuebles disponibles para rodajes realizado por la Film Commission de Castilla y León de 2014 hasta 2016, en la web del servicio se ofrece un listado de posibles lugares de rodaje que incluye fotografías de esos inmuebles:

- <http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100/1284324543833/false%231/1284324547754/Estructura>
- <http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100/1284324545574/ / />
- <http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100/1284324546174/ / />



Además, cualquier titular –público o privado– de un espacio susceptible de emplearse como localización de rodaje puede solicitar figurar en ese listado público; posteriormente, los interesados en contactar con los titulares u obtener más detalles pueden dirigirse a la Film Commission Castilla y León. E igualmente, en colaboración con la Spain Film Commission, se publicitan los espacios de rodaje de Castilla y León a través de la herramienta “Shooting in Spain”:

<http://www.shootinginspain.info/index.php/es/component/adsmanager/resultado.html?limitstart=0>

En lo referente al listado de medios logísticos que ofrece la Film Commission de Castilla y León para los rodajes en la región, en la web está disponible un directorio de empresas y profesionales de los distintos sectores relacionados con la producción cinematográfica, desde la fotografía a la grabación musical, pasando por la creación de productos multimedia o la distribución:

[http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla/50y50/1284297098655/ / /](http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla/50y50/1284297098655/)

En relación con las acciones realizadas por la Film Commission Castilla y León en coordinación con las Film Commission provinciales, es preciso recordar que en estos momentos en nuestra comunidad existen la Film Commission Salamanca, la Film Office de Segovia y la Film Office de Valladolid. En aquellas localidades que cuentan con una Film office se colabora siempre para todas aquellas solicitudes de rodaje que llegan a la Film Commission Castilla y León, así se ha hecho recientemente con la de Salamanca para coordinar las labores que exigía el rodaje de la serie norteamericana “Still Star-Crossed”.

En lo que respecta a las cuestiones relativas a las intermediaciones para obtener permisos de rodaje, acciones para el apoyo y asistencia al productor durante el tiempo que rueda en la Comunidad y listado de las localizaciones de entornos naturales, históricos, industriales u otras localizaciones de interés, realizadas por la Film Commission Castilla y León de 2014 a 2016, se adjunta anexo con la información solicitada.

Es preciso señalar, en lo que se refiere a estas acciones, que la Film Commission Castilla y León es un servicio de la Junta de Castilla y León que, en función de las solicitudes recibidas, proporciona toda la información necesaria (logística, artística, profesional, etc.) para facilitar que los rodajes se lleven a cabo en nuestra Comunidad. Así, se ofrece apoyo al productor cinematográfico para hallar las localizaciones más adecuadas para un rodaje o agilizando los trámites ante los ayuntamientos u otras entidades, tanto públicas como privadas, para obtener los permisos de rodaje. Las gestiones relacionadas son realizadas por personal propio de la administración, por lo que no es posible efectuar una estimación de esos costes.

Además, en la web de la Film Commission se puede encontrar la información necesaria sobre localizaciones, profesionales, equipos técnicos y artísticos o cualquier necesidad logística que precisen los profesionales para llevar a cabo el rodaje de su película, un cortometraje o spot publicitario.

[http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100/1284283397580/ / /](http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100/1284283397580/)

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



P.E. 0902293 a P.E. 0902300 ANEXO

FECHA SOLICITUD	EMPRESA	CIUDAD	TIPO DE RODAJE	SOLICITUD/GESTIÓN	LOCALIZACIÓN
25-2-14	Luke Gracias	Brisbane (Australia)		Búsqueda de localizaciones de Semana Santa	Zamora
20-3-14	Directora MERITXELL COLELL APARICIO	Barcelona	Largometraje de ficción	Información sobre posibles ayudas/subvenciones para rodaje	Burgos Palencia
07-05-14	Estela Films	Madrid	Cortometraje de ficción	Horas permitidas de filmación con menores	Corcos del Valle (Valladolid)
08-05-14	Distribuidora La Aventura	Barcelona		Listado de cine-clubs de Castilla y León para enviar catálogo de películas	
19-05-14	INSIGHTS Hoteles Ritz	Madrid		Fotografías para ilustrar un artículo sobre el Parque Natural de las Hoces del Duratón en las páginas de Naturaleza de la revista	Hoces Duratón
18-06-14	Patricia Alonso-Cookson	Londres	Cortometraje documental	Gestiones oportunas para filmar en la calle	León
23-06-14	Productora Smile	Barcelona	Spot publicitario para Gaz de France	Permisos necesarios para rodar en el Cañón del Río Lobos (Soria)	Soria
04-08-14	Hazlotú S.L. y Stendhal Producciones S.L.	Valladolid	Película	Exención de tasas para el rodaje	Segovia El Espinar
18-08-14	Mammateam Productions	Madrid	Spot publicitario para AUDI	Permisos necesarios para rodar en una carreteras	
21-09-14 10-10-15	Cinematográfica Leonesa	León	Película	.Permisos necesarios para rodar en los monasterios de Sta. M. de Rioseco (Burgos) y de S. Pedro de Arlanza (Hortigüela) y en Bases Militares y otros edificios del Ministerio de Defensa. .Contactos para emitir la película en teatros y centros culturales. .Contactos para emitir la película en teatros y centros culturales de Burgos, León y Valladolid.	Frías Miranda de Ebro Monasterio del Espino



FECHA SOLICITUD	EMPRESA	CIUDAD	TIPO DE RODAJE	SOLICITUD/GESTIÓN	LOCALIZACIÓN
08-01-15	Terra Incognita docs	La Granja (Segovia)	Documentales	Autorización genérica para rodar en distintos Espacios Naturales	
13-02-15	Juan Miguel Rodrigo García		Spot sobre la ruta de Sta. Teresa de Jesús	Gestiones para filmar en la calle	Ávila Segovia Burgos Palencia Soria Valladolid Salamanca Alba de Tormes Medina del Campo
12-02-15	Münchhausen Productions	Barcelona	Publicidad	Fotografías de los campos de lúpulo en Villanueva del Carrizo (León) durante el mes de mayo	Villanueva del Carrizo
18-02-15	Cristina Giménez de los Galanes/ Aldellatif Kechiche (Palme d'Or a Cannes 2013)		Largometraje de ficción	Localizaciones de monasterios de antiguas monjas beguinas (siglos XII y XIII) y villas medievales	
03-03-15	Jabuba Films	Madrid	Campaña concienciación sobre animales	Gestiones para rodar en Las Médulas	Las Médulas
24-04-15	Korin Anderson	No específica		Localizaciones en Las Médulas	
08-05-15	EsRec	Donostia	Documental	Gestiones para rodar en la cárcel provincial (abandonada) de Zamora	
20-05-15	Invest in Spain	Valladolid	Campaña Publicitaria	Normativa sobre subvenciones/incentivos fiscales para rodajes internacionales en Castilla y León	
08-06-15	GAMETVes	Madrid	Vídeo online	Localizaciones aéreas de carreteras en entornos paisajísticos de León capital y Benavente	
15-06-15	Vega Gil			Información sobre ayudas a cortometrajes	



FECHA SOLICITUD	EMPRESA	CIUDAD	TIPO DE RODAJE	SOLICITUD/GESTIÓN	LOCALIZACIÓN
22-06-15	The Panda Bear Show, S.L.	Madrid	Campaña para Turismo de Castilla y León	Plazos para tramitar permiso para sesión fotográfica con menores	
1º quincena junio/15	Víctor Cid	Soria		Creación de una Film Office en Soria	
08-07-15	Sección de Cultura de Diario de León	León	Reportaje	Información sobre consultas a la Film Commission para algún posible rodaje	
14-7-15	Directora MERITXELL COLELL APARICIO	Barcelona	Largometraje de ficción	Búsqueda de actriz	Burgos Palencia
14-07-15	IFAGE FILM-PRODUKTION		Documental	Buscan un profesional para asistir durante rodaje	Burgos
18-08-15	Shooting Arts	Madrid	Spot	Requisitos para rodar con menores	
21-08-15 25-01-16	Ulula Films		Película	.Localizaciones de carreteras entre Madrid y Segovia. .Rodaje en localizaciones de Segovia y León.	Segovia León
30-08-15	Escuela de Cine El Plató de Cinema	Barcelona	Cortometraje	Permisos para filmar en los alrededores de tres harineras abandonadas de Palencia: Villamuriel de Cerrato, Dueñas y El Serrón (Grijota) y en carretera de Palencia	
07-09-15	La Nuez Prod.	Madrid	Programa semanal TV	Búsqueda de lugares emblemáticos de León	
07-10-15	Kalebegiak	Burgos	Cortometraje	Rodaje en piscina del parque de bomberos de Burgos	
19-10-15	Luis Esquinas		Cortometraje de terror	Permisos necesarios para rodar en el Embalse de la Cuerda del Pozo (Vinuesa, Soria)	Embalse de la Cuerda del Pozo (Vinuesa, Soria)
12-01-16	DHZ Brothers Entertainment S.L.	China	Teleserie	Permisos para rodar en castillos, museos, iglesias y catedrales a lo largo del Camino de Santiago	
14-01-16	Intricate Productions	Barcelona		Documentación necesaria y plazo de solicitud para rodar con menores	



FECHA SOLICITUD	EMPRESA	CIUDAD	TIPO DE RODAJE	SOLICITUD	LOCALIZACIÓN
06-02-16	Miriam Rodríguez	Barcelona	Cortometraje	Búsqueda de localizaciones	Segovia Avila
15-02-16	Be Sweet Films	Madrid	Cortometraje	Filmaciones en carreteras	Segovia
03-03-16 15-04-16	Magnun Film			.Consulta permisos para rodar a lo largo del Camino de Santiago .Solicitudes para rodar en localizaciones	
18-03-16	Mínimo Producciones	Madrid	Documental	Rodar en el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León	Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León
21-03-16	Calle Cita, S.L.	Madrid	Capítulo piloto serie TV	Rodar en la Biblioteca Pública de Salamanca (Casa de las Conchas),	Biblioteca pública de Salamanca (Casa de las Conchas)
12-04-16	Productora 300 Kilos	La Coruña	Spot	Búsqueda de localizaciones	MUSAC
17-05-16	International Producer de la productora Teamworks	Madrid	Reportaje	Filmar la fiesta del Salto del Colacho en Castrillo de Murcia (Burgos) para el canal inglés "Channel 4"	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002305-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expediente sancionador al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por supresión del paso a nivel de los Tres Pasos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902305 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a expediente sancionador a ADIF por las obras realizadas en el paso a nivel de los Tres Pasos en Palencia que afectan a la vía pecuaria "Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero".

Por Resolución de 25 de febrero de 2016 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia se acuerda la iniciación de procedimiento sancionador en materia de vías pecuarias n.º PA-VP-1-2016, notificado únicamente a ADIF como presunto responsable.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002308-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por SOMACyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902308 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estaciones depuradoras de aguas residuales y de tratamiento de agua potable, gestionadas por SOMACyL en Castilla y León.

A continuación se relacionan las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) gestionadas por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, indicando respecto de cada una de ellas los extremos relativos a localización y condición de la concesión e importes recaudados:



EDAR	Localización	Estado	Importes recuadados IVA Inc. Año 2015
edar Valdestillas	Valdestillas (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
edar Abades	Abades (Segovia)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	AÑO PUESTA EN MARCHA
edar Alaejos	Alaejos (Valladolid)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	53.406,11 €
edar Ávila	Ávila (Ávila)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	385.000,04 €
edar Boceguillas	Boceguillas (Segovia)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	26.570,68 €
edar Carpio	Carpio(Valladolid)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	40.125,27 €
edar Fabero-Vega de Espinareda	Fabero(León)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	114.519,50 €
edar Fuensaldaña	Fuensaldaña (Valladolid)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	78.540,00 €
edar Garray	Garray (Soria)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	65.299,86 €
edar Hoces del río Duratón	Sepulveda (Segovia)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	99.956,34 €
edar Lago de Sanabria	Galende (Zamora)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	111.840,96 €
edar Medina de Rioseco	Medina de Rioseco (Valladolid)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	45.826,07 €
edar Melgar de Fernamental	Melgar de Fernamental (Burgos)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	45.198,32 €
edar Oña	Oña (Burgos)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	40.553,35 €
edar Picos de Europa	Riaño (León)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	141.888,25 €
edar Pola de Gordon	Pola de Gordon (León)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	107.580,00 €
edar Renedo	Renedo (Valladolid)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	169.227,65 €
edar Riaza	Riaza (Segovia)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	70.000,39 €
edar Riego de la Vega	Riego de la Vega (León)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
edar Roa de Duero	Roa de Duero (Burgos)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	56.181,59 €
edar Sahagún	Sahagún (León)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	139.170,52 €
edar Turégano	Turegano (Segovia)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	48.201,44 €
edar Viana de Cega	Viana de Cega (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	98.642,54 €
edar Villalpando	Villalpando (Zamora)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	75.774,58 €
edar El Espinar	El Espinar (Segovia)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
edar de Valencia de Don Juan	Valencia de Don Juan (León)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	AÑO PUESTA EN MARCHA
edar Olmedo	Olmedo (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
EDAR La Adrada	La Adrada (Ávila)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
EDAR Sotillo,Santa María del Tietar y Casillas	Sotillo de La Adrada (Ávila)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
EDAR Alba de Tormes	Alba de Tormes (Ávila)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA

ETAP	Localización	Estado	Importes recuadados IVA Inc. Año 2015
etap Aguas del Burguillo	El Barraco (Ávila)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	338.529,76 €
etap Burgohondo	Burgohondo (Ávila)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	77.635,62 €
etap Canredondo de la Sierra	Canredondo de la Sierra (Soria)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
etap Zona Norte Avila	Cardeñosa (Ávila)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	315.008,13 €
etap Carpio	Carpio (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	20.142,94 €
etap Castrodeza	Castrodeza (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	13.021,11 €
etap Cigales	Cigales (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	96.906,54 €
etap Cordovilla la Real	Cordovilla la Real (Palencia)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	12.967,92 €
etap Las Lomas	Cuellar (Segovia)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	341.341,19 €
etap Fuensaldaña	Fuensaldaña (Valladolid)	ENCOMIENDA MUNICIPAL EN EXPLOTACION	19.120,43 €
etap Garray	Garray (Soria)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	38.608,47 €
etap La Bureba	Pancorbo (Burgos)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	186.007,10 €
etap Campos Góticos	Medina deRioseco (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	574.708,55 €
etap Melgar de Fernamental	Melgar de Fernamental (Burgos)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	71.732,68 €
etap Molinos de Duero	Molinos de Duero (Soria)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
etap Nuevavilla de las Torres	Nuevavilla de las Torres (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	15.923,56 €
etap Peñaranda de Bracamonte	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	AÑO PUESTA EN MARCHA
etap Pesquera	Pesquera de Duero (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	76.744,60 €
etap Pollos	Pollos (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	23.133,68 €
etap Riaza	Riaza (Segovia)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	269.893,59 €
etap Santovenia-Cabezón	Santovenia de Pisuerga (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	293.688,89 €
etap Siete Iglesias de Trabancos	Sieteiglesias de Trabancos (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	15.307,26 €
etap Vega Duero	San Miguel del Pino (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	1.027.909,52 €
etap Wamba	Wamba (Valladolid)	ACTIVO SOMACYL EN EXPLOTACIÓN	7.700,00 €

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002314-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a qué medidas tiene previsto adoptar para solucionar los problemas que sufren los afectados por la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda y sobre cuándo tiene previsto retomar y culminar las obras pendientes de dicha concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902314 formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas previstas para solucionar los problemas que sufren los afectados por la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

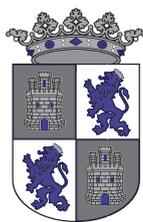
Tras varias revisiones del proyecto, la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha adoptado ya las medidas necesarias para la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA EN NOCEDA- QUINTANA DE FUSEROS (LEÓN), que consiste en la ejecución de la red de caminos y desagües, que suponen un total de 155 Km. de caminos y una red de desagües de 21 Km.



El proyecto se adjudicó a la UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L./ LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A. iniciándose las obras en mayo de 2015, habiéndose ejecutado con normalidad, sólo a falta de un mes para su finalización en el momento que las condiciones meteorológicas así lo permitan.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002323-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cantidad de patata importada que entró para el consumo en los años 2013 a 2015 en la provincia de Segovia y cantidad procedente de Castilla y León y controles realizados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902323 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Segovia en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Segovia:
 - En el año 2013: 3 inspecciones.
 - En el año 2014: 3 inspecciones.
 - En el año 2015: 7 inspecciones.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002325-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a trámites pendientes para realizar la cesión del embalse de Villagatón a la Confederación Hidrográfica del Duero y si se está realizando alguna actuación para su puesta en explotación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902325 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a los trámites pendientes de realizar para la cesión del embalse de Villagatón a la Confederación Hidrográfica del Duero.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Confederación Hidrográfica del Duero y la Consejería de Agricultura y Ganadería alcanzaron un acuerdo para que este embalse fuera explotado por ese Organismo previa cesión del mismo. Para hacer factible tal cesión es necesaria la formalización de un expediente de prevalencia de la utilidad pública de la presa. Asimismo es necesaria tanto la inscripción en el registro de la propiedad de los terrenos a favor de la Junta de Castilla y León a efectos de justificar la titularidad de la presa (instalaciones y vaso), como la reversión al Dominio Público Hidráulico de la concesión otorgada a la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la zona regable, así como finalmente, la formalización del acto de cesión de la presa.



Actualmente se ha declarado la prevalencia de la utilidad pública de la obra de la presa y se está trabajando para conseguir en el menor plazo posible el resto de condiciones para poder ceder las instalaciones en los términos previstos a la Confederación Hidrográfica del Duero.

El embalse de Villagatón en la actualidad, cumple la función del mantenimiento permanente del caudal ecológico del río, protege a su vez de las inundaciones a las poblaciones ribereñas y permite el riego de las zonas que tradicionalmente venían regando.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002326-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si se han pagado las expropiaciones a los dueños de los terrenos ocupados para el embalse de Villagatón y, en su caso, las causas del impago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902326 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si se han pagado las expropiaciones a los dueños de los terrenos ocupados para el embalse de Villagatón y en su caso, causas del impago.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La ejecución de la Obra de la Presa y Embalse de Villagatón (León) se inició en el año 1991, amparada en un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación de León, de 28 de diciembre de 1988. En este Convenio se establecía que la Junta acometería la ejecución de la obra y la Diputación pondría a disposición de ésta los terrenos sobre los que se iba a construir la presa. También en el texto convenido se establecía el reparto del coste de la actuación entre ambas Administraciones.

En este sentido, en el Anejo nº 14 de "Terrenos Afectados" del documento "Proyecto de Obras de la Presa del Embalse de Villagatón (León)", se recoge el



documento del Pleno municipal del Ayuntamiento de Villagatón-Brañuelas, de 6 de octubre de 1987, con el compromiso de poner a disposición de la Diputación de León los terrenos necesarios de la construcción de la presa. Ratificando lo expuesto, forma parte del expediente administrativo otro documento del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villagatón-Brañuelas, de fecha de 28 de julio de 1989, en el que certifica que la Alcaldía en representación de la Corporación que preside, pone totalmente libre y a disposición de la Diputación el terreno que debe ocupar, según proyecto, la construcción del Pantano de Villagatón, esto una vez tramitado el expediente para la adquisición de las fincas rústicas afectadas por el Proyecto de la obra del "Pantano de Villagatón" y habiendo puesto a disposición libre por las Juntas vecinales de Villagatón y Brañuelas el monte necesario para la ejecución de la obra. Esta certificación es remitida por la Diputación de León al Servicio Territorial de Agricultura de León, mediante notificación de su Presidente, a fin de continuar con la tramitación del expediente relativo al proyecto de ejecución de la presa, con fecha de 8 de agosto de 1989 y registro de entrada en la Delegación de León de 10 de agosto.

De conformidad con la documentación anteriormente señalada, la Junta de Castilla y León ejecutó las obras de la presa considerando garantizada la disposición de los terrenos en los documentos descritos, no siendo competencia de esta Administración la tramitación del expediente de expropiación necesario o acuerdo equivalente para la disposición de los terrenos, ni por tanto tampoco, el abono de los justiprecios o indemnizaciones a los titulares de los predios o fincas.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002330-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de concentraciones parcelarias pendientes de finalizar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902330 formulada por la Procuradora D. Natalia del Barrio del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al número de concentraciones parcelarias pendientes de finalizar.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le adjunto en el ANEXO que se acompaña, la información requerida relativa tanto a la situación administrativa de las concentraciones parcelarias pendientes de finalizar, como al número de hectáreas, propietarios y fincas afectadas.

Asimismo pongo en su conocimiento que todos estos procesos se están ejecutando con medios propios de la Administración por lo que el coste, más allá del puramente humano y de uso de instalaciones, se reducirá a la ejecución de las obras de infraestructura que se requieran en función de las condiciones de cada zona.

Este coste no se puede conocer exactamente hasta que se hayan elaborado los correspondientes planes de mejoras territoriales y obras así como los proyectos de obras correspondientes.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



PROVINCIA	MUNICIPIO EN PROCESO DE CONCENTRACIÓN	FASE EN CURSO*	FORMA EJECUCIÓN	SUPERFICIE (ha)	Nº PROPIETARIOS	Nº PARCELAS	FINCAS
VILA	DURUELO (BLASCOMILLAN)	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	400	206	869	-
VILA	GALLEGOS DE SAN VICENTE	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	343	127	-	-
VILA	ROBLEDILLO-BATERNA	Ac	MEDIOS PROPIOS	1.210	629	3.667	3.198
VILA	SOLOSANCHO-VILLAVICIOSA	Ac	MEDIOS PROPIOS	1.562	553	3.019	2.956
URGOS	HAZA II	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	3.922	985	5.737	-
URGOS	MONTORIO	BP	MEDIOS PROPIOS	950	119	1.663	-
URGOS	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS (S.I)	AC	MEDIOS PROPIOS	667	76	1.161	168
URGOS	CAÑIZAR DE AMAYA	BD	MEDIOS PROPIOS	1.493	131	4.002	-
URGOS	MARMELLAR DE ABAJO	PC	MEDIOS PROPIOS	907	188	3.013	515
URGOS	MERINDAD DE MONTUJA	BD	MEDIOS PROPIOS	3.868	1.129	12.722	-
URGOS	SAN PEDRO SAMUEL	PC	MEDIOS PROPIOS	1.007	127	2.529	335
URGOS	TORRESANDINO	BD	MEDIOS PROPIOS	9.022	648	10.721	-
URGOS	VALLE DE VALDEBEZANAI	BD	MEDIOS PROPIOS	2.273	895	11.427	-
URGOS	CITORES DEL PARÁMO	AC	MEDIOS PROPIOS	955	195	2.896	485
URGOS	RABANERA DEL PINAR	PC	MEDIOS PROPIOS	816	284	7.229	763
SON	BENAVIDES-QUINTANILLA DEL VALLE	BP	MEDIOS PROPIOS	1.748	1.176	5.760	-
SON	BOCA DE HUERGANO	AC	MEDIOS PROPIOS	1.153	680	11.069	2.310
SON	CACABELOS	AC	MEDIOS PROPIOS	257	347	2.013	472
SON	CARRACEDELO-VILLADEPALOS	AC	MEDIOS PROPIOS	454	1.119	7.557	1.774
SON	CASTROPOMADE	PC	MEDIOS PROPIOS	3.871	1.544	36.802	4.183



PROVINCIA	MUNICIPIO EN PROCESO DE CONCENTRACIÓN	FASE EN CURSO*	FORMA EJECUCIÓN	SUPERFICIE (ha)	Nº PROPIETARIOS	Nº PARCELAS	FINCAS
EON	CONGOSTO-COBRANA	BP	MEDIOS PROPIOS	836	476	5.607	-
EON	LA ERCINA-SAN BARTOLOMÉ	PC	MEDIOS PROPIOS	4.294	1.467	26.839	4.266
EON	VILLAMUÑO II	BD	MEDIOS PROPIOS	260	325	1.137	-
EON	VILLARNERA DE LA VEGA II	BD	MEDIOS PROPIOS	133	136	388	-
EON	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	AC	MEDIOS PROPIOS	5.927	1.002	31.819	3.390
ALENCIA	CASTRILLO DE VILLAVEGA II	BD	MEDIOS PROPIOS	2.768	437	1.445	-
ALENCIA	HONTORIA DEL CERRATO II	AC	MEDIOS PROPIOS	1.938	122	1.014	309
ALENCIA	LA PERNIA	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	2.990	427	-	-
ALENCIA	PAJAREJOS-PALENZUELA	AC	MEDIOS PROPIOS	388	157	814	206
ALENCIA	PINEDA-RESOBA	BD	MEDIOS PROPIOS	14.627	737	16.185	-
ALENCIA	POLENTINOS	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	952	44	-	-
ALENCIA	SAN CEBRIÁN DE MUDÁ	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	3.265	650	6.163	-
ALENCIA	TRIOLO	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	1.516	555	7.587	-
ALENCIA	VALLE DE LA CASTILLERIA- VERDEÑA-ESTALAYA-VAÑES	BP	MEDIOS PROPIOS	1.787	217	3.351	-
ALENCIA	VEGA DEL VALDAVIA II. DEM-2 (VILLAELES-VILLASILA-VILLANUÑO-BARCENA)	PC	MEDIOS PROPIOS	1.114	484	1.571	723
ALAMANCA	BRINCONES	BP	MEDIOS PROPIOS	1.471	141	3.750	-
ALAMANCA	CARRASCO	BD	MEDIOS PROPIOS	1.099	20	65	-
ALAMANCA	CASABLANCA DE ARRIBA	BD	MEDIOS PROPIOS	578	37	8	-
ALAMANCA	CILLEROS DE LA BASTIDA Y LA BASTIDA	PC	MEDIOS PROPIOS	540	183	2.806	427
ALAMANCA	LA CABEZA DE BEJAR	PC	MEDIOS PROPIOS	1.277	216	1.401	339



PROVINCIA	MUNICIPIO EN PROCESO DE CONCENTRACIÓN	FASE EN CURSO*	FORMA EJECUCIÓN	SUPERFICIE (ha)	Nº PROPIETARIOS	Nº PARCELAS	FINCAS
ALAMANCA	NAVAMOSTRENCA	BD	MEDIOS PROPIOS	90	49	113	-
ALAMANCA	NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	AC	MEDIOS PROPIOS	678	415	3.860	643
ALAMANCA	POZOS DE MONDAR	BD	MEDIOS PROPIOS	452	19	85	-
ALAMANCA	RINCONADA DE LA SIERRA	AC	MEDIOS PROPIOS	767	285	2.606	420
ALAMANCA	VILLASBUENAS	AC	MEDIOS PROPIOS	2.461	278	3.831	468
EGOVIA	CARRASCAL DEL RIO	PC	MEDIOS PROPIOS	1.982	491	8.461	963
EGOVIA	CASTRO DE FUENTIDUEÑA II	PC	MEDIOS PROPIOS	1.740	316	2.259	736
EGOVIA	CEREZO DE ARRIBA	AC	MEDIOS PROPIOS	1.601	406	8.240	1.207
EGOVIA	ESCARABAJOSA, TABANERA Y YANGUAS II	BD	MEDIOS PROPIOS	3.865	791	3.145	-
EGOVIA	PRÁDENA	AC	MEDIOS PROPIOS	1.391	573	8.960	1.010
EGOVIA	SANTIUSTE DE PEDRAZA	AC	MEDIOS PROPIOS	2.440	885	12.133	2.004
EGOVIA	SANTO TOMÉ DEL PUERTO	BD	MEDIOS PROPIOS	2.409	1.109	19.822	-
EGOVIA	TORRE VAL DE SAN PEDRO	AC	MEDIOS PROPIOS	1.764	751	9.567	1.010
EGOVIA	VALDEVARNES II	AC	MEDIOS PROPIOS	1.533	285	3.628	703
EGOVIA	VALTIENDAS II	BP	MEDIOS PROPIOS	3.829	588	3.518	-
ORIA	ALCUBILLA DE AVELLANEDA II	AC	MEDIOS PROPIOS	983	341	1.881	556
ORIA	BERATON	PC	MEDIOS PROPIOS	1.939	88	6.686	276
ORIA	BOROBIA	BP	MEDIOS PROPIOS	2.634	346	4.713	-
ORIA	EL COLLADO NAVABELLIDA	AC	MEDIOS PROPIOS	800	180	5.120	291
ORIA	FUENTEGELMES	BD	MEDIOS PROPIOS	960	95	2.327	-



PROVINCIA	MUNICIPIO EN PROCESO DE CONCENTRACIÓN	FASE EN CURSO*	FORMA EJECUCIÓN	SUPERFICIE (ha)	Nº PROPIETARIOS	Nº PARCELAS	FINCAS
ORIA	HERRERA DE SORIA	PC	MEDIOS PROPIOS	1.044	198	9.412	322
ORIA	VALTAJEROS	BD	MEDIOS PROPIOS	2.226	453	6.609	-
ORIA	VENTOSA DE SAN PEDRO-PALACIO II	AC	MEDIOS PROPIOS	892	207	3.496	434
ORIA	VILLAVERDE DEL MONTE	BD	MEDIOS PROPIOS	1.101	129	3.384	-
ORIA	ZAYUELAS II	BD	MEDIOS PROPIOS	325	121	1.118	-
ALLADOLID	POZAL DE GALLINAS II	Acu/Ord sin BP	MEDIOS PROPIOS	-	-	-	-
ALLADOLID	VALORIA LA BUENA II	PC	MEDIOS PROPIOS	3.400	332	2.746	883
ALLADOLID	VILLALOGÁNII-URONES DE CASTROPONCE II	BP	MEDIOS PROPIOS	2.955	310	1.123	-
AMORA	ABEJERA	BD	MEDIOS PROPIOS	2.139	332	19.044	-
AMORA	CEADEA	PCM	MEDIOS PROPIOS	497	134	3.216	431
AMORA	FERRERUELA DE TÁBARA	PCM	MEDIOS PROPIOS	3.510	427	11.247	1.375
AMORA	QUINTANA DE SANABRIA	PC	MEDIOS PROPIOS	570	329	5.826	823
AMORA	PERERUELA	AC	MEDIOS PROPIOS	2.485	398	4.120	926
AMORA	SAMIR DE LOS CAÑOS	BD	MEDIOS PROPIOS	3.134	696	10.441	-
AMORA	VIÑAS	AC	MEDIOS PROPIOS	1.534	471	8.800	1.424

BP (Bases Provisionales) BD (Bases Definitivas) PC (Proyecto de concentración) PCM (Proyecto de concentración modificado) AC (Acuerdo de concentración) Acu/Ord sin P (Acuerdo u Orden publicado sin realizar Bases Provisionales)



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002331-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Ávila en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902331 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Ávila en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

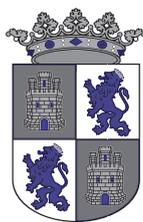
1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Ávila:
 - En el año 2013: 2 inspecciones.
 - En el año 2014: 1 inspección.
 - En el año 2015: 1 inspección.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002332-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Burgos en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902332 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Burgos en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Burgos:
 - En el año 2013: 4 inspecciones.
 - En el año 2014: 2 inspecciones.
 - En el año 2015: 1 inspección.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002333-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de León en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902333 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de León en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

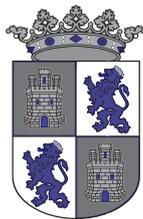
1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de León:
 - En el año 2013: 3 inspecciones.
 - En el año 2014: 0 inspecciones.
 - En el año 2015: 0 inspecciones.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002334-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Palencia en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902334 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Palencia en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

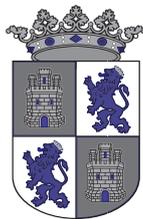
1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Palencia:
 - En el año 2013: 0 inspecciones.
 - En el año 2014: 1 inspección.
 - En el año 2015: 1 inspección.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002335-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Salamanca en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902335 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Salamanca en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Palencia:
 - En el año 2013: 3 inspecciones.
 - En el año 2014: 1 inspección.
 - En el año 2015: 0 inspecciones.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002336-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Soria en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902336 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Soria en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

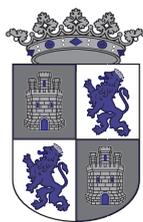
1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Soria:
 - En el año 2013: 0 inspecciones.
 - En el año 2014: 0 inspecciones.
 - En el año 2015: 1 inspección.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002337-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Valladolid en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902337 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Valladolid en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

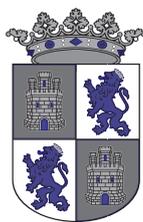
1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Valladolid:
 - En el año 2013: 1 inspección.
 - En el año 2014: 3 inspecciones.
 - En el año 2015: 2 inspecciones.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002338-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Zamora en los años 2013, 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902338 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la procedencia y el control de calidad de la patata para el consumo en la provincia de Zamora en los años 2013, 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

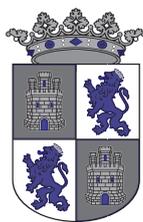
1. La Junta de Castilla y León no tiene estadísticas de importación.
2. Las importaciones y procedencia de las patatas y otros productos son datos que controla el Ministerio de Hacienda.
3. La Junta de Castilla y León no realiza un panel de consumo, por lo que no posee estos datos.



4. Desde esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado las siguientes inspecciones para el control de calidad comercial alimentaria en el sector de la patata en la provincia de Valladolid:
 - En el año 2013: 2 inspecciones.
 - En el año 2014: 1 inspección.
 - En el año 2015: 0 inspecciones.
5. Esta Consejería no tiene competencias en el control de los establecimientos de venta al público.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002341-02, PE/002342-02, PE/002344-02, PE/002346-02, PE/002347-02, PE/002349-02 y PE/002350-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002341	Coste de mantenimiento anual de la página web Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.
002342	Coste de mantenimiento anual de la página web Portal de Museos de Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.
002344	Coste de mantenimiento anual de la página web Portal de Archivos de Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.
002346	Coste de mantenimiento anual de la página web Deporte en Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.



002347	Coste de mantenimiento anual de la página web Cultura en Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.
002349	Coste de mantenimiento anual del Portal de Bibliotecas de Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.
002350	Coste de mantenimiento anual de la página web de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./2341, P.E./2342, P.E./2344, P.E./2346, P.E./2347, P.E./2349 y P.E./2350, formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *“Coste de mantenimiento anual de la página Web Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, de la página web Portal de Museos de Castilla y León, de la página web Portal de Archivos de Castilla y León, de la página web Deporte en Castilla y León, de la página web Cultura en Castilla y León, del Portal de Bibliotecas de Castilla y León y de la página web de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, así como nombre de la empresa encargada de su mantenimiento”*.

Recabada información a las Consejerías de la Presidencia y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 6 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Los portales de Patrimonio Cultural, Museos de Castilla y León, Archivos de Castilla y León, Deporte en Castilla y León, Cultura en Castilla y León, Bibliotecas de Castilla y León y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, se encuentran alojados dentro de la plataforma corporativa de gestión de contenidos junto con otros 50 portales web, por lo que es posible disociar el coste imputable a cada uno de ellos.

Para el mantenimiento de todos estos portales se realizan los siguientes contratos:

- Mantenimiento de las licencias del gestor de contenidos (mantenimiento del software que da soporte a los portales) y mantenimiento de las licencias de



bases de datos del gestor de contenidos (mantenimiento del software que da soporte a los portales): adjudicados a Oracle.

- Oficina de proyectos, mantenimiento y soporte (4 técnicos que prestan servicio al proyecto, más el soporte 7x24 de la web): adjudicado a la UTE “GMV Soluciones Globales Internet” y “ALTEN Soluciones”.
- Diseño de la web: actualmente hay un contrato en ejecución por “ALTEN Soluciones”.
- Licencias de síntesis de voz (servicio que permite escuchar los contenidos de la web, y descargarlo como MP3): adjudicado a “Readspeaker”.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Por lo que respecta a los portales Deporte de Castilla y León, Patrimonio Cultural de Castilla y León, Portal de Museos de Castilla y León, Portal de Archivos de Castilla y León, Cultura en Castilla y León, Portal de Bibliotecas Castilla y León, Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Casilla y León son portales web temáticos alojados en la plataforma corporativa del SIAU (Sistema de información Administrativa Único) de la Junta de Castilla y León. La Consejería de Cultura y Turismo únicamente lleva a cabo las tareas de actualización y mantenimiento de contenido y gestión de los mismos con personal propio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002363-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si tiene constancia la Consejería de Agricultura y Ganadería de la comercialización de productos bajo la garantía Tierra de Sabor que no han sido producidos, elaborados y/o transformados en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902363 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León tiene constancia que la Marca de Garantía Tierra de Sabor comercializa productos que no han sido producidos, elaborados y/o transformados en nuestra Comunidad.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La finalidad de la Marca de Garantía Tierra de Sabor, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento que regula su uso, es la de distinguir en el mercado, garantizando su calidad diferenciada, determinados productos agroalimentarios destinados al consumo humano que, producidos, elaborados y/o transformados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, reúnen las condiciones y cumplen los requisitos de calidad que se especifican en la normativa que regula la Marca, certificando dicho cumplimiento y permitiendo a los consumidores identificar dichos productos de forma precisa.



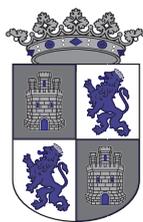
Asimismo el mismo año que se creó la Marca Tierra de Sabor, se llevó a cabo la modificación de su Reglamento para incluir la obligatoriedad de la presentación de una Memoria descriptiva en la que se detallasen los elementos diferenciales de calidad del producto y la vinculación con el territorio de Castilla y León en el caso de los productos amparados por la ETG Jamón Serrano y la norma de calidad del ibérico. Esa misma exigencia se ha ampliado a los Alimentos Artesanales y productos amparados por Agricultura Ecológica.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto todos los medios necesarios para garantizar la observancia de la normativa aplicable a la Marca mediante la realización de más de 3.000 controles para garantizar el cumplimiento de sus requisitos, de los cuales desde la creación de la Marca de Garantía de Tierra de Sabor, se han detectado 24 incidencias relacionadas con el vínculo del producto con la Comunidad de Castilla y León, lo que ha motivado la retirada de 5 autorizaciones de uso.

Por tanto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, esta Consejería no tiene constancia alguna de que la Marca de Garantía Tierra de Sabor comercialice productos que no han sido producidos, elaborados y/o transformados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002371-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si existe en la Consejería de Cultura un informe con las conclusiones de prospección en los yacimientos arqueológicos “Castillo de Sandañuela”, “Las Merchanas”, “Las Arañas” y “Los Trampales” en Bermellar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

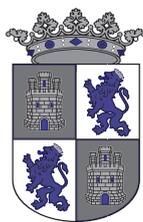
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902371, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si existe en la Consejería de Cultura un informe con las conclusiones de prospección en los yacimientos arqueológicos “Castillo de Sandañuela”, “Las Merchanas”, “Las Arañas” y “Los Trampales” en Bermellar.

No consta en esta Consejería que se haya solicitado autorización para llevar a cabo la prospección establecida en la citada Evaluación de Impacto Ambiental.

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002397-02, PE/002403-02, PE/002404-02, PE/002405-02, PE/002406-02, PE/002407-02, PE/002408-02 y PE/002409-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002397	Actuaciones de la Junta de Castilla y León en la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).
002403	Inicio de algún tipo de procedimiento en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).
002404	Inicio de algún tipo de procedimiento en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia), prohibida la actividad.
002405	Inicio de algún tipo de procedimiento en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia) ante un posible incumplimiento del proyecto presentado por la planta citada.



002406	Inicio de algún tipo de procedimiento por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia) ante el incumplimiento de la normativa medioambiental.
002407	Inicio de algún tipo de procedimiento en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia) incumpliendo las condiciones para las que fue otorgada la autorización ambiental.
002408	Inicio de algún tipo de procedimiento en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia), infringiendo la normativa sobre residuos y vertidos.
002409	Medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Duero en relación con la denuncia realizada por el tratamiento de residuos por la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).

Contestación a las Preguntas Escritas números 0902397 y PE 0902403 a 0902409 formuladas por D. Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones en la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).

En relación a la denuncia del SEPRONA de 9 de agosto de 2010 por vertido no autorizado de lixiviados, con fecha 21 de enero 2011 se efectuó por técnicos de la Sección de Protección Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia inspección a las instalaciones de la planta de compostaje emitiéndose informe que incluye una serie de medidas correctoras que podrían ser aplicables a la actividad, que es remitido junto con la denuncia al Ayuntamiento de Fuentepelayo dado que tratándose de una actividad sometida a licencia ambiental es el competente para resolver sobre la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Con fecha 2 de marzo de 2016 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia dicta Resolución por la que se acuerda la iniciación de procedimiento sancionador en materia de residuos (Nº SG/RES/37 /2016) a la empresa AGRAMAM por los hechos denunciados con fechas 18 de enero de 2016, por miembros de la Guardia Civil SEPRONA Segovia por la existencia de varios montones de restos orgánicos procedentes de la planta de compostaje, 5 de febrero de 2016 también por miembros de la Guardia Civil SEPRONA Segovia por el almacenamiento sobre el terreno (en la parte trasera de unas naves pertenecientes de Talleres Puente SL de Fuentepelayo) en una zona sin impermeabilizar de residuos de espumadera y 22 de febrero de 2016 por el Jefe de Comarca 5ª del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia por motivo de las quejas planteadas por la Plataforma Ciudadana No Más Mierda por la realización de vertidos en diversas parcelas de los términos municipales de Aguilafuente, Zarzuela del Pinar y Fuentepelayo. Dicho procedimiento sancionador está actualmente en fase de instrucción.

Con fecha 29 de enero de 2016 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia dicta Resolución por la que se acuerda la iniciación de procedimiento sancionador en materia de residuos (Nº SG/RES/ 17/2016) a la empresa AGRAMAM por los hechos denunciados el 19 de diciembre de 2015 por miembros de la Guardia Civil, patrulla SEPRONA de Coca, por realizar vertidos de residuos líquidos procedentes de la planta de compostaje, el 26 de diciembre de 2015 por agentes de la Guardia

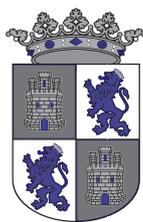


Civil, puesto de Bernardos, también por vertido de líquidos procedentes de la planta de compostaje, por las denuncias formuladas los días 21 y 22 de enero de 2016 por Agentes Medioambientales del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por la aparición de vertidos orgánicos en diversas parcelas de Fuentepelayo supuestamente procedentes de la planta de compostaje y por las actas denuncia de 22 y 25 de enero de 2016 de técnicos de la Sección de Protección Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente por posible incumplimiento en la autorización de gestor ante las deficiencias detectadas en el funcionamiento de la citada planta. Dicho procedimiento sancionador está actualmente en fase de instrucción.

La competencia por los hechos denunciados por el SEPRONA con fecha 28 de enero de 2016 relativa a entrada de materia prima SANDACH y con fecha 17 de febrero de 2010 por vertido de residuos a una laguna, no corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002398-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a obras de remodelación de la Avenida de la Constitución en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

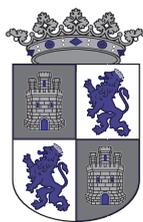
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902398 formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cesión de la Avenida de la Constitución en Segovia al Ayuntamiento de la Ciudad.

El cambio de titularidad de la avenida de la Constitución, carretera autonómica sin clasificar, ("antigua SG-711") en Segovia a favor del Ayuntamiento de Segovia, se aprobó mediante Acuerdo 14/2016, de 7 de abril, de la Junta de Castilla y León, estando previsto que en fechas próximas se firme el Acta de Cesión entre la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia y el Ayuntamiento de la ciudad. No obstante, las obras previstas en dicha Avenida ya han sido adjudicadas por el Ayuntamiento de Segovia a finales de abril, previa autorización del Servicio Territorial de Fomento en Segovia.

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002400-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuación de los equipos de rescate de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902400 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuación de los equipos de rescate en un accidente en una balsa de agua en la localidad de Dueñas (Palencia).

La Agencia de Protección Civil recibió el día 27 de enero de 2016 el nuevo convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento, señalándose en el mismo cómo dichas Instituciones quieren recibir los avisos que desde el 1-1-2 deban darse, procediéndose a iniciar el oportuno proceso de automatización.

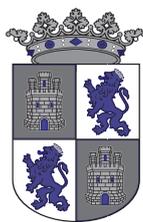
El día 24 de marzo de 2016 se produjo un accidente en una balsa de agua en la localidad de Dueñas, en el que la Guardia Civil requiere del servicio de bomberos, avisando el operador del 1-1-2 a los bomberos de la Diputación, a quienes corresponde por competencia territorial, dando aviso a únicamente a título informativo a los bomberos del Ayuntamiento tras consulta a la Diputación sobre la necesidad o no de efectuar tal aviso dado que los incidentes del tipo del acaecido no están recogidos en el convenio.



Actualmente el proceso de automatización conforme a la tipificación de incidentes del 1-1-2 que se utiliza para todos los servicios de emergencias ha concluido, tras la aclaración de determinadas cuestiones interpretativas del convenio en reunión celebrada el 22 de abril de 2016 entre la Agencia de Protección Civil, la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia.

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002402-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a solicitudes de ayuda para el alquiler de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

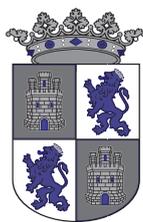
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902402, formulada por D. Carlos Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas para el alquiler de vivienda.

Desde la entrada en vigor del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el marco de las convocatorias de subvenciones al alquiler de vivienda finalizadas, se presentaron un total de 15.788 solicitudes, de las que se concedieron 2.524, al amparo de la Orden FYM/953/2014, de 13 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de vivienda para el año 2014, y un total de 8.559 solicitudes, de las que se concedieron 3.473, al amparo de la Orden FYM/814/2015, de 29 de septiembre, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler social de vivienda para el año 2015.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quifones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002410-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 18 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2016 para dar cumplimiento a la Resolución aprobada en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de 18 de junio de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

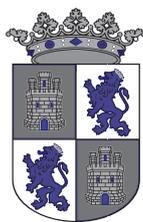
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902410, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 18 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2016 para dar cumplimiento a la resolución aprobada en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de 18 de junio de 2010.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, el Servicio de Ordenación y Protección de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León emitió informe en relación con la Resolución a la que se hace referencia en la pregunta.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002418-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a beneficiarios de la exención total de pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

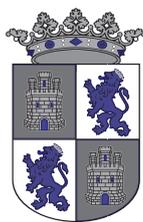
Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902418, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios de la exención total de pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902418, se manifiesta que, en relación con los comedores escolares, durante el año 2015 y desde el 1 enero hasta el 12 de mayo del año 2016, 232 han sido los beneficiarios por situaciones de acogimiento familiar; 349 los beneficiarios por condiciones especiales de género; 979 los beneficiarios por situación carencial específica; 7.886 los beneficiarios por ser alumnos de transporte escolar y 5.610 los beneficiarios por otras razones que otorgan el derecho de la exención total.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002419-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tipo de exenciones y beneficiarios del pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902419, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tipo de exenciones y beneficiarios del pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016.

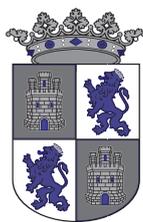
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902419, se manifiesta que, tal y como se establece en el Acuerdo en materia educativa relativa al programa madrugadores, ayudas al estudio universitario y comedores escolares, para la exención del 100%, el umbral de renta se elevará desde el equivalente a 0,5 veces el IPREM hasta 2 veces el IPREM (es decir, de 3.727 € a 14.910 €); para la bonificación del 75%, el umbral de renta se elevará desde el equivalente a una vez el IPREM hasta 2,5 veces el IPREM (es decir, de 7.455 € a 18.637 €); para la bonificación del 50%, el umbral de renta se elevará desde el equivalente a dos veces el IPREM hasta 3 veces el IPREM (es decir, de 14.910 € a 22.365 €).



Esta medida se aplicará a los solicitantes de ayuda del próximo curso 2016/2017, y sin que haya finalizado la tramitación de las mismas, a fecha de hoy, no se puede precisar el número de beneficiarios.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002420-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a precio público y bonificaciones durante el año 2015 del programa "Madrugadores", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902420, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al precio público y bonificaciones durante el año 2015 del programa "Madrugadores".

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902420, se manifiesta lo siguiente:

El precio por la participación en el programa madrugadores/tardes en el cole, para usuarios habituales durante el curso escolar 2014/2015 era de 26,22 € mensuales. En el curso 2015/2016 el precio por participación en estos programas para usuarios habituales es de 16,00 €/mes, lo que supone una disminución del 38,98% respecto al curso anterior.

Asimismo, durante el curso 2015/2016, las familias monoparentales con dos hijos usuarios del programa tienen derecho a la exención del pago del precio por el segundo hijo y a una bonificación del 50% por el primero siempre que la renta de la unidad familiar no supere los siguientes umbrales:



FAMILIAS	RENTA
3 miembros	22.449,00 €
4 miembros	26.489,82 €
5 miembros	30.081,66 €
6 miembros	33.224,52 €
7 miembros	35.918,40 €

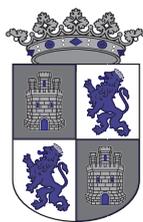
A partir del octavo miembro, se añadirán 2.500.00 € por cada nuevo miembro computable.

De igual manera, durante el curso 2015/2016, las familias monoparentales con un solo hijo usuario del programa tienen derecho a una bonificación del 50% en el pago del precio, siempre que la renta de la unidad familiar esté dentro de los umbrales mencionados anteriormente.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002426-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuántos informes y sobre qué temas ha expedido el Observatorio de Castilla y León en cada una de sus secciones en la anterior legislatura y en la actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902426, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*Cuántos informes y sobre qué temas ha expedido el Observatorio de Castilla y León en cada una de sus secciones en la anterior legislatura y en la actual*”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Sanidad
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO III: Consejería de Educación

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

En relación con la información interesada, se comunica lo siguiente:

Número de informes en la legislatura pasada y en la actual:

- Del Observatorio de Agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en la legislatura pasada, 12 informes (en seis reuniones).
- Sección de Agresiones a personal de centros sanitarios del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León (creado mediante Decreto 52/2014, de 16 de octubre):
 - En la legislatura pasada: 2 informes (una reunión).
 - En la legislatura actual: 2 informes (una reunión).

Temas sobre los que versan los informes en ambos formatos:

- Datos del Registro de Agresiones correspondientes al año anterior y evolución de las mismas.
- Actuaciones llevadas a cabo por la Gerencia Regional de Salud en desarrollo del Plan Integral frente a las agresiones.

Destacar que toda la información sobre el Plan Integral frente a las Agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se encuentra disponible en el **Portal Salud Castilla y León** en el apartado dedicado a la Prevención de Riesgos Laborales de Sacyl. Más concretamente, los informes presentados en los distintos formatos del Observatorio desde 2013 se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/prevencion-riesgos-laborales/plan-integral-frente-agresiones/observatorio-agresiones>

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PREGUNTA ESCRITA. P.E. 2426

La sección de género del Observatorio de Castilla y León se constituyó el 25 de noviembre de 2014. La siguiente reunión ha tenido lugar el día 24 de noviembre de 2015, presentando en esa reunión un informe relativo a las actuaciones tanto en atención a víctimas de violencia de género como de promoción de la igualdad.



ANEXO III

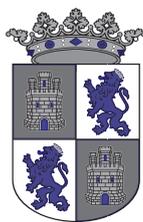
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902426, se manifiesta lo siguiente:

En la anterior legislatura (2011-2015), durante el periodo de actividad del Observatorio (octubre de 2014 a mayo de 2015), desde la sección de Convivencia escolar del mismo, se emitió el informe “La convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Informe del curso escolar 2013-2014”, elaborado por la Consejería de Educación y que fue presentado en la reunión que mantuvo dicha sección el día 11 de febrero de 2015.

En la actual legislatura, desde la sección de Convivencia escolar, se ha elaborado el informe “La convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Informe del curso escolar 2013-2014”, presentado en la reunión que mantuvo dicha sección el día 15 de abril de 2016.

Ambos informes, completos, están disponibles en la web de convivencia del Portal de Educación. (<http://www.educa.jcyl.es/convivencia/es>)



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002428-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902428, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y a las acciones realizadas desde el 1 de marzo de 2016 hasta la fecha.

El Plan Funcional, que sirvió de base para la elaboración del proyecto de reforma, fue elaborado en el año 2001. Incluso algunos de los datos e indicadores tomados en consideración para su propuesta se refieren a datos de los años 1998 y 1999, cuya obsolescencia es innegable y ya no responden a las necesidades actuales de los pacientes del Área de Salud de Soria.

En el momento de su elaboración, año 2001, tampoco se contemplaba la integración asistencial de la Atención Especializada con la Atención Primaria, la creación de un nuevo modelo asistencial como la atención al paciente crónico y pluripatológico, así como las nuevas tendencias más aperturistas, sobre todo en el área de psiquiatría o la ambulatorización de determinados procesos hospitalarios.

Se encarga la revisión del Plan Funcional a la Dirección de Gestión del Complejo Asistencial, que inicia, a partir del 15 de noviembre de 2015, una serie de reuniones



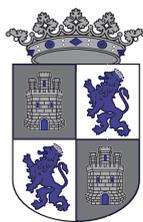
técnicas con los distintos servicios y unidades del centro hospitalario a efectos de poder realizar una propuesta funcional que permita una definición más adecuada de las necesidades que la quedó formulada en el Proyecto de Obra de la II Fase, realizado en 2009. El primer borrador quedó redactado el 8 de enero de 2016. Desde el 19 de enero hasta hoy se han venido celebrando otra segunda ronda de reuniones con los distintos servicios hospitalarios que va a permitir aprobar un nuevo Plan Funcional más adecuado y que sirva de base de la planificación de la atención hospitalaria de la provincia de Soria para los próximos 20 años.

En estos momentos la reconsideración del Plan Director del Hospital Santa Bárbara de Soria, que se encuentra en su fase final, va a permitir adecuar, tras el tiempo transcurrido, el proyecto de obras aprobado en su día y por tanto mejorar y adecuar a la realidad actual el expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria que no sólo podrá iniciarse en los próximos meses, sino que lo hará de manera más adecuada a las necesidades sanitarias de los sorianos, dado que facilitará la unión funcional de los hospitales Santa Bárbara y Virgen del Mirón, favorecer la integración asistencial y mejora de la eficiencia económica, la confortabilidad de pacientes y profesionales, así como la integración de los distintos niveles asistenciales.

Valladolid, 12 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002432-02, PE/002433-02, PE/002434-02, PE/002435-02, PE/002436-02, PE/002437-02, PE/002438-02, PE/002439-02 y PE/002440-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002432	Número de pacientes de la provincia de Ávila que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002433	Número de pacientes de la provincia de Burgos que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002434	Número de pacientes de la provincia de León que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002435	Número de pacientes de la provincia de Palencia que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.



002436	Número de pacientes de la provincia de Salamanca que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002437	Número de pacientes de la provincia de Segovia que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002438	Número de pacientes de la provincia de Soria que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002439	Número de pacientes de la provincia de Valladolid que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.
002440	Número de pacientes de la provincia de Zamora que ha recibido tratamiento de radioterapia en los años 2014 y 2015.

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902432 a 0902440 formulada por don Manuel Mitadiel Martínez y dona María Belén Rosado Diágo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de pacientes que han recibido tratamiento de radioterapia en cada provincia, diferenciando la información por centros hospitalarios y durante los años 2014 y 2015.

En las siguientes tablas se indican los pacientes derivados para tratamiento de radioterapia dentro y fuera de la comunidad, según las distintas áreas de salud y centros asistenciales, en los años 2014 y 2015:

Nº PACIENTES RADIOTERAPIA SEGÚN ÁREAS DE SALUD AÑO 2014									
CENTRO ASISTENCIAL	AV	BU	LE-BI	PA	SA	SE	SO	VA E/O	ZA
CAU Burgos		720		224			38		
CAU León ⁽¹⁾			995						
CAU Salamanca	226		5	3	764	2		2	25
HCU Valladolid ⁽²⁾	36	11		62	3	244	1	1.136	1
CA Zamora									439
H Campo Grande Valladolid.						2		218	
IMO	32		2						
HU Puerta Hierro Madrid	68								3
CIBIR La Rioja							93		
Otros Centros	6	1	0	2	1	4	6	4	0

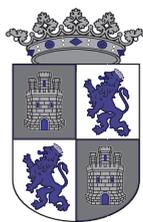


Nº PACIENTES RADIOTERAPIA SEGÚN ÁREAS DE SALUD AÑO 2015									
CENTRO ASISTENCIAL	AV	BU	LE-BI ¹	PA	SA	SE	SO	VA E/O ²	ZA
CAU Burgos		728		316			48		
CAU León ⁽¹⁾			946						
CAU Salamanca	210		21	3	597	4	1	2	28
HCU Valladolid ⁽²⁾	51			30	1	219		1.240	
CA Zamora			5						386
H Campo Grande Valladolid.			69					1	
IMO	21							1	
HU Puerta Hierro Madrid.	65							1	
CIBIR La Rioja							115		
Otros Centros	4	0	1	6	2	1	12	1	0

NOTAS: ⁽¹⁾Áreas de Salud de León y El Bierzo. ⁽²⁾Áreas de Salud de Valladolid Este y Oeste.

Valladolid, 11 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002444-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cuál es la dotación presupuestaria en 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los cuatro museos regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902444, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cuál es la dotación presupuestaria en 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los cuatro museos regionales.

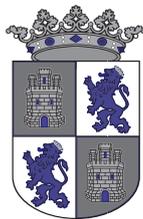
La previsión de dotación presupuestaria para la actividad educativa y de acción cultural de los Museos Regionales para el año 2016, es la siguiente:



CENTRO	ACTIVIDADES EDUCACIÓN Y ACCIÓN CULTURAL
Museo Etnográfico	100.190
Museo de la Siderurgia y la Minería	104.349
Museo de Arte Contemporáneo	161.374
Museo de la Evolución Humana	668.618

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002449-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a aprobación de un nuevo Plan de Empleo para el personal de carreteras y control de la calidad en obra pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

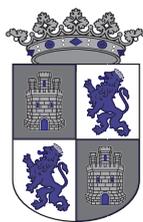
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902449 formulada por D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al personal de carreteras y control de calidad de edificación y obra pública.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene previsto a corto plazo aprobar un nuevo plan de empleo para el personal de carreteras y control de calidad, si bien se realizan de forma continuada análisis de todos los recursos humanos adscritos a la Consejería para determinar la mejor adecuación de los mismos a la estructura existente y a las necesidades actuales, de acuerdo con criterios de eficacia y eficiencia administrativa.

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002455-02 y PE/002456-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002455	Número de solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.
002456	Número de solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas a lo largo del mes pasado.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./002455 y PE/2456, formuladas por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.



En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que la normativa europea relativa al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), prevé que los promotores de los proyectos presenten las propuestas directamente al BEI/FEI.

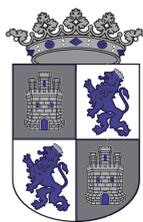
En relación a esta herramienta financiera de la Unión Europea la Agencia de Inversiones, Financiación e Internacionalización Empresarial presta asesoramiento a los proyectos regionales susceptibles de acogerse a la misma, y en su caso ofrece el soporte necesario para la elaboración de la documentación que permita formular una adecuada solicitud de financiación con cargo a este Plan de Inversiones.

Finalmente, indicarle que las informaciones que se pueden publicar sobre el FEIE se realizan a través de la web del BEI y de la Comisión Europea.

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002478-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a reconversión de la residencia Puente de Hierro de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

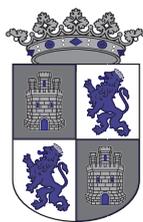
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2478 presentada por D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre presupuesto y proyecto de reconversión de plazas de la residencia Puente de Hierro de Palencia.

Por Resolución de 6 de abril de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (publicada en el BOCyL de 14 de abril de 2016), se anuncia procedimiento abierto para contratar las obras de adaptación de plazas para personas dependientes en la residencia de personas mayores Puente de Hierro de Palencia (4.^a Fase).

La disponibilidad presupuestaria para el año 2016 es de 315.070,42 €. El proceso de reconversión total de esta residencia para su adaptación completa al nuevo modelo de atención residencial "mi casa", con 11 unidades de convivencia, implicará una inversión total de casi 5 millones de euros.

Valladolid, 9 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002479-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a protocolo de actuación del servicio de urgencias 112 de Castilla y León cuando se registran emergencias en zonas limítrofes a otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902479 formulada por D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al protocolo de actuación del servicio de urgencias del 112 en emergencias en zonas limítrofes a otras CC.AA.

El Servicio 1-1-2 tras recibir las llamadas relativas a emergencias clasifica los incidentes de acuerdo a un protocolo y da aviso, de forma automática, a los organismos que deben intervenir de acuerdo a un criterio de competencia territorial y funcional, siendo estos organismos los encargados de movilizar los recursos que consideran más apropiados para la resolución de la emergencia, decidiendo si movilizan recursos propios o solicitan la colaboración de otros.

En el caso concreto del accidente de tráfico en la CL-629 en la localidad de La Presilla en la provincia de Burgos, se dio aviso a Guardia Civil de Tráfico, Policía Local del Valle de Mena, Emergencias Sanitarias y Diputación de Burgos a través de los bomberos de Burgos tal y como está estipulado en el protocolo comunicado al 1-1-2 por la Diputación y el Ayuntamiento de Burgos, que señala que los bomberos del



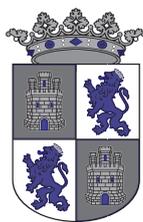
Municipio de Burgos gestionan los avisos del 1-1-2 y movilizan los recursos necesarios, procediendo en este caso a movilizar a los parques de bomberos de Miranda de Ebro y Medina de Pomar.

Si durante la gestión del incidente se solicita al 1-1-2 el apoyo de otros servicios por parte de algún organismo interviniente, se da traslado al órgano gestor del incidente, como sucedió en este caso por parte de un médico de SACYL que informó al 1-1-2 de la existencia del parque de bomberos de Balmaseda (Vizcaya), comunicándose esta circunstancia a los bomberos de Burgos, los cuales señalaron que el parque de bomberos de Balmaseda no cuenta con los recursos necesarios para la excarcelación de los ocupantes del vehículo, razón por la que el incidente se había comunicado al parque de bomberos más cercano con equipo de excarcelación, el de Medina de Pomar y al parque de bomberos más cercano de acuerdo al tipo de incidente, el de Miranda de Ebro.

En la zona del incidente, la coordinación del operativo se lleva a cabo entre los organismos intervinientes, garantizándose a través de la plataforma del 1-1-2 la comunicación entre todos los organismos avisados con el fin de optimizar los recursos disponibles, evitando la duplicidad de los mismos, y facilitando la coordinación entre esos organismos y sus centros operativos durante la resolución del incidente.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002481-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la resolución adoptada por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de fecha 19 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0902481, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León de fecha 19 de junio de 2014.

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014, con motivo del debate de la PNL./0801251, aprobó una Resolución en la que se “insta a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que estudie la viabilidad de la propuesta realizada por las plataformas de afectados para que el Estado, a través del Instituto de Crédito Oficial, adquiera los créditos concursales reconocidos a los afectados, por el valor que en su momento se determine”.

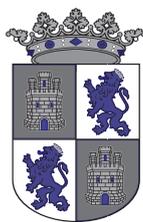
En cumplimiento de dicha Resolución, la Junta de Castilla y León dio traslado de la misma al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Competitividad mediante escrito de fecha 1 de julio de 2014; habiéndose comunicado dicha remisión en la misma fecha a la



Excma. Sra. Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia. En dichas comunicaciones se solicitó que mantengan informado a este Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la citada Resolución. Hasta la fecha la Consejería de la Presidencia no ha recibido respuesta alguna del Gobierno de España.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002482-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a medidas adoptadas por la Gerencia Integrada de Asistencia Sanitaria de Soria para cubrir las plazas de consultas de especialistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902482 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y Doña Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cobertura de plazas de especialista en la Gerencia Integrada de Soria.

Históricamente, la Gerencia integrada de Soria se ha caracterizado por tener dificultad a la hora de contratar y fidelizar a sus profesionales.

Desde la propia Gerencia, con ocasión de vacante, lo primero que se realiza es la consulta a la bolsa de empleo, conforme a la normativa en vigor en la que se regula la selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

Cuando la tramitación reglamentaria no permite la cobertura de las plazas, se intenta una búsqueda de profesionales mediante otros medios:

- Solicitud a otros hospitales de la Comunidad (si hay residentes que acaben, adjuntos próximos a cesar o sin trabajo)



- Traslado de la necesidad en Congresos de especialidades (conocer si hay profesionales libres en otros centros de la Comunidad o estatales)
- Consulta de páginas web de Sociedades (sobre todo demandantes de empleo)
- Publicación de anuncios en prensa (por ejemplo en Diario Médico) y en páginas web de las Sociedades.

No obstante, a pesar de todas las estas medidas, resulta difícil conseguir ocupar puestos de algunas especialidades.

Como se ha informado recientemente en anterior contestación a pregunta escrita de ese mismo Grupo Parlamentario, sobre el “programa de incentivación de médicos y enfermeros en puestos de difícil cobertura y especialmente a las zonas periféricas”, la Consejería está trabajando en una batería de medidas tendentes a la motivación del profesional para la cobertura de estos puestos “menos atractivos”.

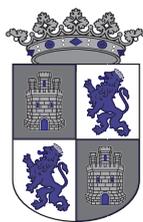
Para el estudio de las posibles medidas de incentivación se requiere la creación de un grupo de trabajo que precise cuáles son esos puestos, entendiendo que se refiere a los que se encuentran en aquellas zonas que por sus características geográficas o de comunicación, deben ser calificadas como de difícil cobertura, y aplicándose a ellas las medidas específicas necesarias que aseguren la prestación del servicio a la población.

En la actualidad, el grupo creado al efecto está estudiando y desarrollando los criterios que definan la detección de los puestos de difícil cobertura, así como la valoración en la viabilidad de aplicación de incentivos de distinto orden.

Valladolid, 11 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002486-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causa de no haber puesto en marcha el Portal de Transparencia y actividades realizadas por la Consejería de Sanidad para cumplimentar la PNL aprobada en sesión de la Comisión de Sanidad de 5 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902486 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la puesta en marcha de un Portal de Transparencia.

En relación a la Proposición no de Ley, PNL/000081, aprobada por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León el 5 de octubre de 2015, por la que se insta "la creación de un Portal de Transparencia en el que se encuentren accesibles los datos de recursos disponibles tanto en Atención Primaria como en la Hospitalaria y en la Gerencia de emergencias sanitarias", se informa lo siguiente:

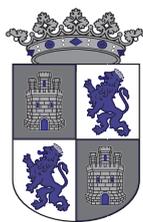
En el Portal de Salud de Castilla y León, cuyo enlace es el siguiente <http://www.saludcastillayleon.es>, en los cuatro apartados de "Ciudadano" "Institución", "Profesional" y "Empresa", se encuentran disponibles muchos de los datos solicitados en la Resolución de la PNL de referencia.



No obstante, desde la Consejería se está desarrollando la puesta en marcha de un Portal específico de Transparencia en el ámbito de la Sanidad que permita disponer, con una determinada periodicidad y en un mismo espacio, datos actualizados y consolidados, facilitando su accesibilidad y uso a la mayor parte de la población mediante una estructura sencilla.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002487-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado a la planta de Ginecología de pacientes de Hematología realizado en el Hospital Clínico de Salamanca así como sobre protocolos de actuación en el supuesto de traslados de pacientes de una unidad a la planta correspondiente a otra unidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

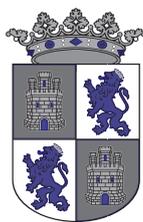
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902487 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa al ingreso de pacientes de Hematología en la planta de Ginecología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

El proceso de la atención sanitaria llevada a cabo en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca se ha ajustado a los criterios de actuación estandarizados para estas situaciones, siguiendo las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva y de acuerdo con las normas recogidas en la Guía de Aislamientos (aprobada por la Comisión de Infecciones, Profilaxis y Política de Antibióticos).

Por otro lado, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se realizaron y realizan a los trabajadores los estudios de los posibles contactos, de acuerdo a los protocolos de aplicación al efecto.

Valladolid, 11 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002488-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a vías a través de las cuales se da publicidad a las ayudas al alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902488, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a vías a través de las cuales se da publicidad a las ayudas al alquiler.

Conforme establece el apartado noveno de la Orden de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de vivienda cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web www.tramitacastillayleon.jcyl.es, las vías e instrumentos a través de los cuales se da publicidad e información sobre dichas ayudas son los siguientes:

Teléfonos de información: 012. (983 327 850).

Fax: 983 419 272.

Dirección Postal: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.
C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14. 47014.- Valladolid.

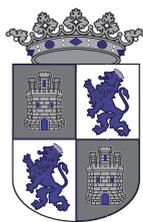


Servicios Territoriales de Fomento en cada provincia.

Página web: (<https://www.jcyl.es>).

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002489-02 y PE/002491-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002489	Compromiso presupuestario asumido y ejecutado por la Junta de Castilla y León en ayudas al alquiler durante los años 2014, 2015 y cuál va a ser el del año 2016.
002491	Financiación aportada por la Junta de Castilla y León en el año 2014, 2015 y la prevista para el 2016 en relación al programa Ayuda al Alquiler de Vivienda.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0902489 y 0902491, formuladas por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativas a financiación de las ayudas al alquiler de viviendas.



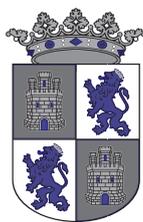
Conforme a lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016, el programa de ayuda al alquiler de vivienda previsto en el mismo se financia exclusivamente con aportación estatal.

A fin de complementar dicho programa la Junta de Castilla y León asumió en 2015 un compromiso presupuestario por importe de cinco millones de euros en virtud de la Orden FYM/814/2015, de 29 de septiembre, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler social de vivienda para el año 2015.

Para el año 2016, conforme al Acuerdo del Diálogo Social para el desarrollo de la política de fomento del alquiler y la rehabilitación en Castilla y León, suscrito el 27 de enero de 2016, las ayudas al alquiler ya convocadas en 2016 se verán complementadas con otros cinco millones euros, procedentes de los fondos de finalidad financiera o figura equivalente, cuando los mismos se encuentren disponibles.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002490-02 y PE/002492-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002490	Compromiso presupuestario asumido y ejecutado por la Junta de Castilla y León en ayudas al alquiler durante los años 2014, 2015 y cuál va a ser el del año 2016 dentro del programa de Fomento del Parque Público de Vivienda en Alquiler.
002492	Financiación aportada por la Junta de Castilla y León en el año 2014, 2015 y la prevista para el 2016 en relación al programa Fomento del Parque Público de Vivienda en Alquiler.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0902490 y 0902492, formuladas por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a financiación del programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.

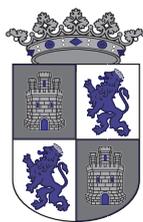


En el marco del programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler, hubo una actuación en 2015 financiada exclusivamente con aportación estatal, estando prevista para 2016 una actuación con una aportación de la Junta de Castilla y León de 3.768.461,52 euros.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002494-02 y PE/002495-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002494	Rehabilitación del Castro de Iruña (León).
002495	Proyecto de actuaciones en el Centro de Iruña (León).

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0902494 y P.E./0902495, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a rehabilitación del Castro de Iruña (León) y ejecución del proyecto de actuaciones.

La Junta de Castilla y León ya ha acometido acciones en el Castro de Iruña. A través del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca se ha colaborado con el



Ayuntamiento de Fuenteguinaldo asesorándolo técnicamente de cara a futuras actuaciones en este Bien de Interés Cultural.

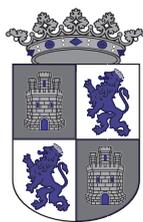
Asimismo, en el año 2014, con el objetivo de organizar un plan de intervención para el Castro, la Consejería de Cultura y Turismo encargó un “Proyecto de actuaciones” que contempla acciones a largo plazo, con independencia de las instituciones que puedan promoverlas. Dicho proyecto ha supuesto una inversión de 7.986,00 €.

Esta Consejería ha manifestado al Alcalde de Fuenteguinaldo la posibilidad de colaborar con el Ayuntamiento en dicha ejecución. Para ello podría apoyar al Ayuntamiento si concurre a los fondos del 1,5% cultural. Previamente sería preciso que el Ayuntamiento concluyera, con los titulares del bien, el proceso de cesión efectiva a dicha Entidad Local.

Igualmente podría iniciarse un proyecto cultural a largo plazo, con apoyo económico año a año, si el Ayuntamiento se compromete a la gestión técnica y cultural del mismo.

Valladolid, 9 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002500-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a funcionamiento de pediatría en el Centro de Salud de Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902500 formulada por don José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación de la prestación del servicio de pediatría en la ZBS de Matallana de Torío (León).

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Matallana de Torío pertenece al Área de Salud de León. Está clasificada como ZBS Rural y está constituida por 4 municipios y 33 localidades. Dispone de un Centro de Salud ubicado en la localidad de Matallana de Torío y 3 Consultorios Locales (Barrio Estación, Cármenes y Vegacervera).

El número de tarjetas sanitarias asignadas a fecha de 1 de abril de 2016 es de 1.463, de las cuales, 72 corresponden a niños menores de 14 años. Esta población es atendida por el Equipo de Atención Primaria de la ZBS que cuenta con una plantilla de 3 Médicos de Familia, 3 Enfermeras, 1 Matrona y 1 Pediatra de Área.

El modelo asistencial de atención pediátrica que hay en Matallana de Torío no difiere del que existe en otras ZBS del Área, con poblaciones similares y atendidas por Pediatras de Área. Ello permite que la Gerencia de Atención Primaria de León

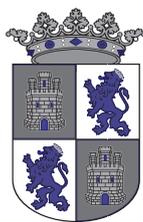


proporcione una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria pediátrica, garantizando a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002501-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a listas de espera de Neumología del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

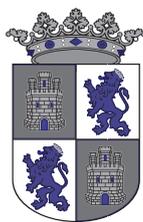
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902501 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaños Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las medidas para la reducción de las listas de espera de Neumología en el Hospital Clínico de Salamanca hasta el periodo indicado de 30 días.

La Gerencia Regional de Salud ha presentado recientemente un Plan Estratégico de Reducción y Control de las Listas de Espera en Sacyl, donde el objetivo fundamental es atender la prioridad en función de la potencial gravedad del paciente.

Por ello, a lo largo del desarrollo del citado Plan, el objetivo de prioridad ordinario es de 30 días, situándose en este momento la demora media para la especialidad de Neumología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca en 17 días.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002502-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a mezcla de pacientes en el Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902502 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaños Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al ingreso de pacientes de Hematología en el Hospital Clínico de Salamanca y posibles repercusiones en términos de salud para otros pacientes y trabajadores.

El proceso de la atención sanitaria llevada a cabo en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca se ha ajustado a los criterios de actuación estandarizados para estas situaciones, siguiendo las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva y de acuerdo con las normas recogidas en la Guía de Aislamientos (aprobada por la Comisión de Infecciones, Profilaxis y Política de Antibióticos).

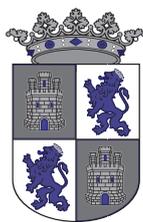
Por otro lado, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se realizaron y realizan a los trabajadores los estudios de los posibles contactos, de acuerdo a los protocolos de aplicación al efecto.



En función de las situaciones resultantes se adoptarán las medidas que procedan, en cada caso.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002503-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a existencia de habitaciones para uso exclusivo de pacientes diagnosticados de tuberculosis y gripe A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

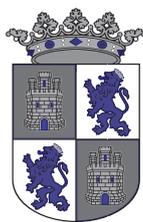
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902503 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaños Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la dotación de habitaciones de aislamiento en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca cuenta con 4 habitaciones dotadas con sistemas de climatización, con posibilidades de mantenerlas en presión negativa.

De acuerdo con la "Guía de aislamientos" del Hospital, aprobada por la Comisión de Infección Hospitalaria, Profilaxis y Política de Antibióticos, serían las adecuadas para mantener las precauciones específicas en los pacientes con patologías que requieren de aislamiento aéreo.

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002518-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a sistema de selección de médicos especialistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902518 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la protesta presentada por el Colegio de Médicos de Salamanca sobre la "bolsa cero" para la selección de médicos especialistas.

En la actualidad, las bolsas de empleo para la selección de personal estatutario temporal para la cobertura de puestos o nombramientos en centros o instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se encuentran en funcionamiento, desde su constitución conforme al DECRETO 5/2010, de 4 de febrero, por el que se regula la Gestión de las Bolsas de Empleo derivadas de los procesos selectivos para el ingreso en las Categorías y Especialidades de Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL del 10/febrero); y la ORDEN SAN/398/2010, de 23 de marzo, por la que se establece el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León. (BOCyL del 30 de marzo).

En dichas bolsas se incluirían exclusivamente los opositores participantes en los procesos selectivos, a los que se las valoraba la puntuación obtenida en la fase de oposición (examen) y en la fase de concurso en su caso.



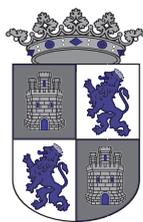
Se trataba de un procedimiento cerrado, limitado a participantes en procesos selectivos y que presentaran la instancia de inclusión en bolsa en el plazo concedido al efecto.

En consecuencia con ello, con el objeto de no impedir la participación las bolsas de empleo a aquellos que no hubieran participado en los procesos selectivos, se incluyó un artículo en la ORDEN SAN/398/2010, de 23 de marzo, el artículo 6 relativo a las listas cero. Listas cero que se establecen con un carácter supletorio a las bolsas ordinarias derivadas de los procesos selectivos. Se incorporó un procedimiento abierto continuamente, de tal forma que en cualquier momento los interesados podrían presentar instancia para su inclusión en bolsa, eso sí de carácter supletorio y al que solo se acudiría en ausencia de candidatos en la bolsa ordinaria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, queda claro que las razones que impiden la valoración de criterios, como el currículum y otros méritos, para el acceso a la bolsa cero, son de índole normativa, ya que la citada Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo establece un único criterio de prelación como es el indicado en el apartado 3 del artículo 6 aludido (según el orden que ocupen en las mismas, en función de la fecha y hora de registro de entrada de las solicitudes que se presenten en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002575-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a criterios de la Junta para reconocer y declarar de Interés Sanitario el V Congreso Internacional S.A.P. (Síndrome de Alienación Parental) y Custodia Compartida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902575 formulada por D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración de Interés Sanitario del V Congreso Internacional SAP y Custodia Compartida.

La Consejería de Sanidad de Castilla y León no tiene ninguna constancia de que se haya declarado de interés sanitario el V Congreso Internacional SAP (Síndrome de Alienación Parental) y Custodia Compartida.

No obstante, y en las fechas que se indican en los antecedentes de la pregunta (26, 27 y 28 de mayo) y también en la ciudad de León, si se ha Declarado de Interés Sanitario un Congreso bajo el título "V Congreso Internacional: El Derecho Humano al Respeto de la Vida Familiar", siguiendo el procedimiento y los criterios establecidos por el Decreto 79/2006, de 9 de noviembre por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes